



VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 286  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 9
Sociedades Comerciales .....	Pag. 9

### ASAMBLEAS

#### CARLOS PAZ GAS SOCIEDAD ANONIMA

##### VILLA CARLOS PAZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE "A" En reunión de Directorio N° 212 fecha 15 diciembre 2020 se resolvió lo siguiente: "El Directorio de Carlos Paz Gas S.A. convoca a Asamblea Especial de Accionistas de clase "A" para el día veintinueve (29) de Diciembre de 2020, a las diez horas (10) horas en primera convocatoria, a llevarse a cabo en el auditorio de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Liniers 50), Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de un accionista de la Clase "A" para que conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta; 2º) Convocatoria a Asamblea Especial de Accionistas de Clase "A" (bajo la normativa de la Asamblea General Ordinaria), para la designación Liquidadores societarios, que corresponden a esa clase." Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. Villa Carlos Paz, 15 de Diciembre de 2020." Firmado: Roberto L. RIZZI: Presidente.-

5 días - N° 290089 - \$ 4333,50 - 23/12/2020 - BOE

#### AGROPECUARIA LITAMAPU S.A

##### WASHINGTON

Convocatoria Asamblea General Ordinaria. Convocase a los señores accionistas de Agropecuaria Litamapu S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de Enero de 2021, en la sede social de la empresa sita en zona rural de la localidad de Washington, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea

conjuntamente con el Sr Presidente. 2) Elección y Composición del nuevo Directorio. 3) Autorización a validar datos y realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente Asamblea Se recuerda a los señores accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la Ley General de Sociedades.- NOTA: Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas al depósito de acciones para asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria. EL DIRECTORIO – Tomás Ubaldino Recarte - presidente. Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba. Por 5 días.

5 días - N° 289580 - \$ 2469,75 - 23/12/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL

##### AMIGOS DEL BIEN SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por Acta N° 278 de la Comisión Directiva, de fecha 04/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Enero de 2021 a las 18:30hs, en su sede social sita en calle J.L. Cabrera 2083, de la ciudad de San Francisco (Cba.), a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura de la oración al Santo Patrono San Vicente de Paul. 2º) Explicación de las causales por las que se convoca fuera de término. 3º) Lectura de la Memoria correspondiente al último ejercicio finalizado, Año 2019. 4º) Lectura y Consideración del Balance General e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, cerrado al 31 de Diciembre de 2019. 5º) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria suscriban el acta de asamblea.

3 días - N° 288671 - \$ 1157,49 - 18/12/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE

LA ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS DEL OESTE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de todas sus afiliadas, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 2020 a las 11 horas, en la sede de la asociación, sita

en Av. Hipólito Yrigoyen n° 433 de la ciudad de Córdoba y para tratar el siguiente ORDEN DEL 1) Memoria, Balance General, Balance de Gastos e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2019 junto con el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Explicación a la asamblea de los motivos por los que se convocó el acto asambleario fuera del período estatutario; 3) Elección de autoridades por un nuevo período de dos años.

3 días - N° 288824 - \$ 791,79 - 18/12/2020 - BOE

#### AGROSINSACATE S.A.

##### SINSACATE

Convocase a los accionistas de AGROSINSACATE S.A. a la asamblea general ordinaria del día cuatro de enero de dos mil veintiuno, a las ocho horas treinta minutos, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 9 Km 757, Sinsacate, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Confirmación de la Asamblea General Ordinaria del quince de octubre de dos mil veinte que no fuera convocada en debida forma, por haberse omitido la publicación exigida por el art. 237 Ley 19.550." Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 28 de diciembre de 2020.-

5 días - N° 289458 - \$ 3108,50 - 21/12/2020 - BOE

#### RUBOL S.A.I.C.F.

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de enero de 2021 a las 16:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta

ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2020 - Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261º de la Ley N°19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 289043 - \$ 3906,50 - 18/12/2020 - BOE

#### FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea. Se convoca a los accionistas de "FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de diciembre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2019." "3°) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2019". Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 23 de diciembre de 2020. El directorio.-

5 días - N° 289060 - \$ 3980 - 18/12/2020 - BOE

#### FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.", a la Asamblea General Ordinaria del día

31 de diciembre de 2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) FIJACION DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO - SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO." "3°) DESIGNACIÓN O PRESCINDENCIA DE SINDICATURA" Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 23 de diciembre de 2020. El directorio.-

5 días - N° 289063 - \$ 3392 - 18/12/2020 - BOE

#### ARGUELLO JUNIORS INSTITUCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre del 2020 a las 21:30hs, en su sede Social sita en la calle Av. Donato Álvarez 7413, barrio Arguello, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior 210. 2- Designar dos socios para refrendar el acta. 3- Presentación de listas para la Renovación de la nueva lista de la Comisión Directiva a fin de oficializar las mismas según el art. 40 del Estatuto vigente. 4- Si se presenta más de una lista se fijará en esta asamblea la fecha de Escrutinio y dos socios escrutadores. 5- Aprobación de Ejercicio Económico N°14.

8 días - N° 289159 - \$ 4468,40 - 22/12/2020 - BOE

#### EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

#### SAMPACHO

CONVOCATORIA. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Enero de 2021, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 50 cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2020.

3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Titulares y su elección. 5) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 6) Designación Síndico Titular y Suplente. 7) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente.

5 días - N° 289451 - \$ 2411,45 - 28/12/2020 - BOE

#### AGROSINSACATE S.A.

#### SINSACATE

Convócase a los accionistas de AGROSINSACATE S.A. a la asamblea general extraordinaria del día cuatro de enero de dos mil veintiuno, a las once horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 9 Km 757, Sinsacate, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables o su restitución; 3) Reforma del estatuto social en su artículo cuarto. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 28 de diciembre de 2020.-

5 días - N° 289462 - \$ 2846 - 21/12/2020 - BOE

#### EL PEÑON S.A.C.Y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñon S.A.C. y F." para el día 08 de Enero de 2021 a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda convocatoria, la cual será celebrada en forma remota, a través de la utilización de la plataforma digital "zoom", en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de la circulación dispuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 y sus prórrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por la Resolución IPJ N° 25G/2020, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un ejercicio. 3) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un ejercicio. 4) Consideración de la documentación requerida según art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Agosto de 2020. 5) Destino de las utilidades y consideración de los honorarios del Directorio de la sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31

de Agosto de 2020; de corresponder, la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550. Nota de Asamblea a Distancia: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: 1) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; 2) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; 3) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; 4) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa que el sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro Registro y Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, mediante correo electrónico dirigido a la casilla "mcremona73@gmail.com". Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad y domicilio. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada o retirada, previo acuerdo telefónico de día y hora de concurrencia. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente. La presente cumple la formalidad de una debida convocatoria conforme los estatutos de la Sociedad y las normas registrales vinculantes, por lo que esperamos contar con vuestra asistencia. El Directorio.

5 días - N° 289573 - \$ 7865,15 - 24/12/2020 - BOE

#### **CAMPO GANDOLFO S.A.S.**

##### **SAN FRANCISCO**

Convocase a REUNION DE SOCIOS Ordinaria Y Extraordinaria de Accionistas de CAMPO GANDOLFO S.A.S, a celebrarse el día CUATRO (04) de ENERO de 2021, a las 17:00 hs en primera Convocatoria, y a las 18:00 hs en segunda Convocatoria, en la sede social sita en calle Bv. Sáenz Peña N° 3035 de esta ciudad de San Francisco, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de un accionista para que

conjuntamente con la Sra. Administradora confeccione y firme el acta de Reunión de Socios; 2) Estados Contables pendientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/03/2020, designación de estudio contable, tratamiento y aprobación de la Designación; 3) Disolución y liquidación de la sociedad; Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán notificar a la Sociedad su asistencia, haciendo depósito de sus acciones en la sede social, con una antelación no menor a tres días de la fecha fijada para la reunión de socios, en el horario de 08:00 a 12:00 hs a los fines de su registración.

5 días - N° 289535 - \$ 2082,85 - 23/12/2020 - BOE

#### **COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TÍO PUJIO LTDA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – FIJACIÓN DE NUEVA FECHA. El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda., informa que atento la publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina de la Resolución 1015/2020 del I.N.A.E.S. que establece que se encuentra permitido a las entidades la celebración de Asambleas presenciales en las localidades y zonas donde rija el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que dispongan las autoridades nacionales, provinciales y municipales, ha decidido que la Asamblea General Ordinaria, que fuera convocada originalmente para el día 26 de Marzo de 2020 (ver Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 02/03/2020) y tuviéramos que suspenderla por la difícil situación sanitaria por la que atravesaba nuestro país en ese entonces (ver Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba de fecha 20/03/2020), se celebre el día 7 de Enero de 2021 a las 19 horas en el Salón del Club Hipólito Irigoyen de Tío Pujio, ubicado en Juan Domingo Perón 23 de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, provincia de Córdoba. En relación al orden del día nos remitimos a la publicación original arriba citada. Se respetarán en todo momento los protocolos establecidos por el C.O.E. Tío Pujio quien ha autorizado expresamente la celebración de la misma. Daniela Andrea Presuttari, Secretaria - Darío Eduardo Ranco, Presidente.-

3 días - N° 289612 - \$ 2216,43 - 21/12/2020 - BOE

#### **FEDERACION DE BASQUETBOL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 29 de Diciembre 2020, a las

17:00 horas en la Sede de FBPC, sito en Bv. Las Heras 342/360, Barrio Ducasse, de la Ciudad de Córdoba, para los que puedan estar presentes y asimismo por videoconferencia para lo cual los participantes a distancia deberán en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM", se les enviara a cada participante un correo electrónico con el ID de reunión y clave de ingreso, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Considerar los poderes presentados por los delegados presentes. b) Considerar la memoria, balance general, cuentas ganancias y pérdidas e inventario, correspondiente al Ejercicio 2019-2020 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. c) Discutir, modificar y/o aprobar el presupuesto de gastos y cálculo de recursos elevado por el Consejo Directivo. d) Renovación y elección de los cargos de Vicepresidente 2º; Pro-Secretario General; Pro-Tesorero; tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Suplentes por el término de dos (2) años. e) Renovación y elección de los integrantes del Honorable Tribunal Disciplinario, tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes por el término de dos (2) años. f) Renovación y elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Miembros Suplentes por el término de dos (2) años. g) Confirmar o rechazar las afiliaciones, acordadas por el Consejo Directivo o las Asociaciones, rectificando si fuese necesario, las demarcaciones territoriales (o zonas) en base a los convenios que someta a su consideración el Consejo Directivo. h) Considerar los proyectos de las Asociaciones y del Consejo Directivo los que deberán ser conocidos por las afiliadas con no menos de quince (15) días de anticipación. i) Designar a las Asociaciones que serán sede de los Campeonatos Provinciales de Selecciones, teniendo en cuenta el orden de prioridad existente y de conformidad a la reglamentación que establece la obligatoriedad de su disputa anual. j) Aprobar o rechazar los actuados por los Congresos de los Campeonatos Provinciales. k) Designar dos (2) delegados de los presentes para que con su firma den conformidad al acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

3 días - N° 289627 - \$ 3432,78 - 21/12/2020 - BOE

#### **CLUB RECREATIVO Y CULTURAL SAN MARTIN – ASOCIACIÓN CIVIL**

La C.D. convoca a los asociados a la asamblea general Extraordinaria a distancia a través de plataforma ZOOM link ingreso: <https://us04web.zoom.us/j/72912956110?pwd=RDU1dVpXUWhpUUxJbFNWmZFS210QT09>, para

el día 19/12/2020 a las 17 horas, a tratar el sig. orden del día 1) elección Junta electoral 2) Ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 19/09/2020. 3) autorización por parte de la asamblea de la venta de 2 lotes. Lote N°1 Matrícula (157790) Lote uno Manz. "L" y Lote N° 2. Matrícula (157791) Lote dos Manz. "L"

3 días - N° 289671 - \$ 1239,30 - 18/12/2020 - BOE

#### CLUB SPORTIVO LA QUEBRADA

##### RIO CEBALLOS

Se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de ENERO de 2021, a las 18 :00 horas, la cual se hará de manera virtual de acuerdo a lo establecido por RG N° 25 publicada por el BOE el 02/04/2020: , mediante la plataforma virtual ZOOM Link de acceso ( <https://us05web.zoom.us/j/89482458771?pwd=QjNlWEMrM1puR-0c4YnVrSmVrWk8wUT09>. ID de reunión: 894 8245 8771) para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificar la Asamblea Extraordinaria con fecha 05 de octubre de 2020 , donde se solicita aprobación del nuevo estatuto 2) Designar nuevas autoridades de acuerdo a lo establecido en el nuevo estatuto 3) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable del Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31/08/2020 . Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 289977 - \$ 731,95 - 18/12/2020 - BOE

#### COOPERADORA HOSPITAL

##### DR ABEL AYERZA

##### MARCOS JUAREZ

Por Acta N° 891 de la Comisión Directiva, de fecha 15/12/2020, Convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio Belgrano 350, La Asamblea se celebrará de forma presencial respetando las normas de distanciamiento impuestas por el COE, bajo galería del estacionamiento en espacio abierto, en caso de fuerza mayor se realizará mediante modalidad a distancia a través de plataforma digital GOOGLE MEET conforme a RG 25/2020 IPJ, cuyo link e instructivo de acceso se remitirá por correo electrónico a los Asociados, el día 28 de diciembre de 2020 a la hora 21 para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior y designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance

general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2020. 3) Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un (1) año. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 290051 - \$ 3180,15 - 18/12/2020 - BOE

#### COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO

##### "JOSÉ MANUEL ESTRADA"

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Señores Asociados: se convoca a una ASAMBLEA EXTRAORDINARIA para el día 30 de Diciembre del 2020, a las 10:00 hs, los socios deberán ingresar al siguiente LINK: [HT-TPS://US04WEB.ZOOM.US/JOIN](https://us04web.zoom.us/join), INGRESADO CON EL ID DE LA REUNIÓN: 732 9005 0538, CÓDIGO DE ACCESO: Api41R, TEMA: ASAMBLEA EXTRAORDINARIA "CMU" ORDEN DEL DIA: 1) Elección de Autoridades con cargos vencidos. Autoridades con cargo vencido: Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente.- 2) Puesta a consideración de la Asamblea el tratamiento de Memoria y Estados contables del Ejercicio Económico cerrado al 28/02/2019.- 3) Reforma total del Estatuto Social. A los fines de su adecuación a las exigencias del ente de contralor Inspección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba y a la normativa del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.-

8 días - N° 290086 - \$ 6617,20 - 29/12/2020 - BOE

#### CENTRO UNIÓN LUZ

##### ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

##### CHARBONIER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de comisión directiva n°263 de fecha 10 de diciembre de 2020 se convoca a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 4 de enero de 2.021, a las ocho horas, en la dirección de: Ruta Provincial N°17 Km9,5; Quebrada de Luna, Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Razones que determinan que la Asamblea General Ordinaria se realice fuera del término fijado en el estatuto. 3) Razones por las cuales se realiza la asamblea en un sitio distinto al de la sede social. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión

Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 31 de diciembre de 2.019. 5) Ratificación o Rectificación de la cuota social para el año 2020. 6) Cambio de sede social a Ruta Provincial N° 17 Km 9,5, Quebrada de Luna, Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 290132 - \$ 962,30 - 18/12/2020 - BOE

#### CENTRO UNIÓN LUZ

##### ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

##### CHARBONIER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de comisión directiva n°264 de fecha 10 de diciembre de 2020 se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de enero de 2.021, a las once horas, en la dirección de: Ruta Provincial N°17 Km9,5; Quebrada de Luna, Charbonier, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretaria. 2) Razones por las cuales se realiza la asamblea en un sitio distinto al de la sede social 3) Dar cuenta de la venta del inmueble ubicado en el Departamento Godoy Cruz, distrito Presidente Sarmiento, Provincia de Mendoza, Barrio Jardín Serrano con frente a calle Dra. Elena Larroque de Roffo número 2913. Nomenclatura Catastral 05-05-04-0006-000027-0000-3. Padrón territorial 05-23479-4. 4) Dar cuenta de la cesión de derechos y acciones posesorios efectuada de manera gratuita a favor de la asociación respecto de una fracción de campo ubicada en Quebrada de Luna, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para posesión está ubicado en Departamento Ischilín, Pedanía Copacabana, lugar Valle de Nanzacate y Coquitos, Provincia de Córdoba se designa como Fracción 111-5420. 5) Reforma Parcial del Estatuto Social: Modificación del artículo 4. Fdo: La Comisión Directiva

1 día - N° 290134 - \$ 1010,20 - 18/12/2020 - BOE

#### COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y VIVIENDA LTDA DE CAMILO ALDAO

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 18 de Enero de 2021 a las 20,30 hs en el predio de la Administración de dicha Cooperativa, sito en Bv. José María Aldao N° 1404 de Camilo Aldao. ORDEN DEL DÍA 1) Designa-



ción de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración sobre la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas Y Excedentes, Cuadros Anexos y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondiente al Ejercicio Económico N° 63; Informe del Síndico e Informe del Auditor. 3) Designación de una mesa escrutadora de votos, de tres miembros presentes. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración, a saber: A) - Elección de Cinco Consejeros Titulares, por el término de dos ejercicios por finalización de sus mandatos de: Mogetta Estela del Carmen, Durilen Hugo Juan y Gramaglia Mario Roberto y dos Consejeros vacantes por renuncia. B)- Elección de dos Consejeros Suplentes, por el término de dos ejercicios por finalización de sus mandatos de Zóccola Pablo y Nocelli Sebastián Pablo. C)- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un ejercicio, en reemplazo y por finalización de sus mandatos de: Elia Lucas Martín y Lattanzi Luis Fernando. 5) Proclamación de los Electos. 6) Temas entrados. El Secretario.

3 días - N° 290193 - \$ 3631,50 - 21/12/2020 - BOE

#### **CARLOS PAZ RUGBY CLUB**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La Comisión Directiva de Carlos Paz Rugby Club, por Acta N° 297 Folio N° 103 de fecha 27/11/2020, convoca a sus socios/as mayores de edad a la Asamblea General Ordinaria. La misma se desarrollará el próximo martes 29 de diciembre de 2020 a las 19:00 hs., en forma virtual a través de la plataforma ZOOM (ID de la reunión 957 5186 5243 / Código de acceso: asamblea). Orden del día: 1- Consideración de aprobación de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2018. 2- Consideración de aprobación de la Memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de septiembre de 2019. 3- Renovación de autoridades que conformarán la próxima Comisión Directiva durante el periodo 29 de diciembre de 2020 al 29 de diciembre de 2022. Fdo. La Comisión Directiva

3 días - N° 290196 - \$ 2282,55 - 21/12/2020 - BOE

#### **CAJA NOTARIAL DE JUBILACIONES Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Ley 8427 -Sucre 231 -Tel.0351-4227366 - Fax 0351-4223277 - Córdoba - E-Mail: info@caja-

notarialcba.com.ar. ACTA N° 55/2020. Res. N° 151/2020. Córdoba, 15 de Diciembre de 2020.- VISTO,... ATENTO,... POR ELLO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN USO DE SUS FACULTADES, RESUELVE: 1.- CONVOCAR a los Afiliados en Actividad y los Jubilados de esta Caja Notarial a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 2020, mediante la aplicación de videoconferencias denominada "ZOOM", a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, debiendo unirse mediante la plataforma citada, a una reunión programada "Tema Asamblea General Ordinaria", cuyo ID de reunión y Código de acceso le será notificado a cada participante cuando confirme fehacientemente su asistencia vía mail a la dirección de correo electrónico: asamblea30122020@cajanotarialcba.com.ar debiendo hacerlo con tres (3) días hábiles de anticipación previos a la fecha de la convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: a) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del trece de diciembre del 2019. b) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General, por el ejercicio N° 66 finalizado el 31-12-2019. c) Consideración del Cálculo de Recursos, Presupuesto General de Operaciones y Presupuesto de Funcionamiento año 2021 (Resolución N° 132/2020). d) Consideración del Plan anual de Inversiones año 2021 (Resolución N° 133/2020), el que para su ejecución deberá cumplimentarse con la Reglamentación General de Préstamos. e) Tratamiento de la Remuneración de la totalidad de los integrantes del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas (artículos 8º, 16º y 17º de la Ley 8.427). f) Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea que se convoca. 2.- Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.- Fdo. Ricardo S.PONT VERGES- Presidente de CAJA NOTARIAL Nota: 1.- El ID de la reunión será informado por mail a quien confirme su participación también vía mail (con una antelación de tres días hábiles a la convocatoria). 2.- Los participantes dispondrán de un espacio, para realizar las consultas necesarias atinentes al medio por el cual se llevará a cabo la asamblea, pudiendo dirigir las mismas a la dirección de e-mail: asamblea30122020@cajanotarialcba.com.ar. 3.- Los participantes deberán estar conectados con la cámara encendida. 4.- Modalidad de voto mediante "mano levantada" 5.- La reunión será grabada por la secretaría de la Institución. Artículos de la Ley 8.427 destacado: Artículo 15 (parte pertinente): "... El quórum se obtendrá con más de la mitad de la totalidad de los empadronados, pero transcurrida media

hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de asambleístas asistentes. ...."

3 días - N° 290335 - \$ 7609,50 - 21/12/2020 - BOE

#### **NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de enero de 2021 a las 08 horas en el local social de Av. Sabattini N° 5341 - Ruta Nacional N° 9 Km 695 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 33, iniciado el 1º de enero de 2019 y finalizado el 31 de diciembre de 2019; 4º) Destino de los resultados del ejercicio; 5º) Remuneración al Directorio; y 6º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 29 de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290382 - \$ 5988,75 - 24/12/2020 - BOE

#### **NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de NEUMATICOS DE AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de enero de 2021 a las 12 horas en el local social de Av. Sabattini N° 5341 - Ruta Nacional N° 9 Km 695 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Fallecimiento de la Directora Suplente. Tratamiento de la renuncia presentada por el Señor Juan Cruz Faraoni al cargo de Director Titular - Presidente. Consideración de su gestión y actuaciones realizadas hasta la fecha; y

3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 29 de diciembre de 2020 a las 18 horas; y (ii) Documentación a considerar a disposición en la sede social. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290387 - \$ 5019,75 - 24/12/2020 - BOE

### **SANTECCHIA S.A INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA**

Convocatoria a asamblea. Se Convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 06/01/2021 en la sede social cita Bv. Arturo Illia N°225, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. con tratamiento del siguiente orden del día a saber: a) Elección de los miembros para que suscriban el acta junto con el presidente. b) Ratificación del Acta de asamblea extraordinaria de fecha 15/06/1993. c) Ratificación del Acta de asamblea ordinaria de fecha 15/07/2015. D) Ratificación del Acta de asamblea ordinaria de fecha 14/08/2020. e) Reforma del Artículo N°3 del estatuto social. f) Reforma del Artículo N°4 del estatuto social. g) Reforma del Artículo N°8 del estatuto social. h) Reforma del Artículo N°9 del estatuto social. i) Reforma del Artículo N°10 del estatuto social. j) Reforma del Artículo N°11 del estatuto social. k) Cambio de Sede Social. l) Aprobación de Texto Ordenado. m) Autorizados.

5 días - N° 290413 - \$ 3991,25 - 24/12/2020 - BOE

### **ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 442 de la Comisión Directiva, de fecha 16/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria la cual, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020, dictada por Inspección de Personas Jurídicas, se realizará a distancia. La misma se celebrará el día catorce (14) de enero de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria y tendrá por objeto tratar el siguiente temario del orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2) Explicación de los motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe

de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, cerrado el 31 de agosto de 2020 y razones de su tratamiento fuera de término; 4) Elección de una comisión Escrutadora compuesta por tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección de las autoridades contemplada en el quinto punto del orden del día; 5) Elección de las siguientes autoridades: a) Vicepresidente por vencimiento del mandato del Sr. Oscar Roberto Rescaldani; b) Vocal Titular: por vencimiento del mandato del Sr. José Luis Ciciliani; c) Vocal Suplente: Cesar Mauricio Gabrieloni; d) Vocal Suplente: Luciano Gabriel Gerbaudo; e) Revisor de Cuentas Titular: por vencimiento del mandato del Sr. German Gustavo Anatrini y f) Revisor de Cuentas Suplente: por vencimiento del mandato del Sr. Mauricio Javier Armando. NOTA ACLARATORIA: (I) De conformidad a lo establecido por la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que garantiza la libre accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes, su participación con voz y voto y la transmisión simultánea de audio e imagen; (II) La Asamblea será grabada en soporte digital y se conservará una copia de dicho soporte por el término dispuesto en la citada Resolución; (III) El sistema a utilizarse será la plataforma Zoom, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la entidad, junto al instructivo de acceso y toda la documentación a ser tratada en acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla aesfac@gmail.com; (IV) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, cada asociado deberá informar el correo electrónico a utilizar en la misma a los fines de la identificación y constatación de la participación, el cual deberá ser coincidente al registrado en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba; (V) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente.

3 días - N° 290415 - \$ 7938,45 - 22/12/2020 - BOE

#### **A. GIACOMELLI S.A.**

"Convocase a los señores Accionistas de "A. GIACOMELLI S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de Enero de 2021 a las 15 hs. y en segunda convocatoria para el día 11

de Enero de 2021 a las 16 hs. en el domicilio sito en Ruta Nacional N° 9, km. 690 – Estación Ferreyra, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Documentación que refiere el art 234 inc 1 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 3) Aprobación de la Gestión del Directorio por las tareas realizadas en dicho ejercicio y asignación de honorarios de los mismos. 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y su destino. 5) Elección de los Directores titulares y suplentes de acuerdo a lo prescripto por la Ley 19.550 y el Estatuto Social. 6) Aumento del capital social en cinco mil trescientas cuarenta y ocho acciones (5348) Clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal \$. 0,000001 cada una y con una prima de emisión de \$. 403,6593109 por cada acción. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, cerrando el Registro de Asistencia el día 5 de Enero de 2021 a las 18 horas. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 290458 - \$ 6158,75 - 24/12/2020 - BOE

### **CAMARA EMPRESARIA DE TRANSPORTE LAS ACEQUIAS**

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Martes 29 de Diciembre de 2020 a las 18hs en la sede social sito en calle Maipú Nro 387 , donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta. 2) Explicación de las razones por las que se celebra asamblea fuera de término por los ejercicios finalizados el 30/11/2016, el 30/11/2017, el 30/11/2018 y el 30/11/2019. 3) Consideración y aprobación de las Memorias, Estados Contables e informe de Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios N°1 finalizado el 30/11/2016, N°2 finalizado el 30/11/2017, N°3 finalizado el 30/11/2018 y el N°4 finalizado el 30/11/2019. 4) Elección de asociados que integran la COMISIÓN DIRECTIVA, ORGANO DE FISCALIZACIÓN Y LA JUNTA ELECTORAL. 5) Aprobación del registro de asociados. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 289929 - \$ 1905 - 21/12/2020 - BOE

#### **FIDEICOMISO RIVERAS DEL SUQUIA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA DE FIDUCIARIOS FIDEICOMISO RIVERAS DEL SUQUIA. En la Ciudad Córdoba, a los 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte, la firma KATO

ARGENTINA S.A. en carácter de fiduciario del fideicomiso RIVERAS DEL SUQUIA, representada en este acto por su presidente ARTURO FREIXAS, convoca a asamblea general extraordinaria de beneficiarios del fideicomiso "RIVERAS DEL SUQUIA" a realizarse sito en Av. Recta Martinolli n°6667, 1° Piso, para el día 19 de enero 2020 a las 15 hs en primera convocatoria y 15:30 en segunda, fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos fiduciarios beneficiarios a fin de firmar el acta. 2) Situación actual del emprendimiento Torre II y Torre III. 3) Consideración de la Continuidad de la misma mediante aportes de los fiduciarios. Se hace saber a los fiduciarios que deberán concurrir por si y acreditar de forma fehaciente el carácter que detentan. Fdo. Arturo Freixas (presidente Kato Argentina S.A.).

1 día - N° 290608 - \$ 814,40 - 18/12/2020 - BOE

**COOPERATIVA DE CONSUMO,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y  
SERVICIOS SOCIALES DE  
LA SERRANITA LTDA.**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria presencial. "La Cooperativa de Consumo, Obras y Servicios Públicos y Servicios Sociales de la Serranita Ltda., de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en acta N° 778 del día 24 de noviembre, procede a convocar a los asociados para el día sábado 19 de diciembre del año 2020 a las nueve (9) horas a la Asamblea General Ordinaria presencial a realizarse en la sede social de la Cooperativa, sita en calle rumipal s/n de la localidad de la Serranita, en uso de las atribuciones estatutarias (art. 30 y 31) del Estatuto Social con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea. 2) Informe causales por los cuales se celebra la asamblea fuera de término. 3) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balances General, Estado de resultado, cuadros anexos, informe del Auditoria externa e informe del Síndico referente al ejercicio con fecha de inicio el 01-09-2018 y cierre el 31-08-2019. 4) Acto eleccionario de: a) siete (7) consejeros titulares por el término de dos (2) ejercicios, b) tres (3) consejeros suplentes por el término de un (1) ejercicio, c) un (1) Síndico titular por el término de un (1) ejercicio y un (1) Síndico suplente por el término de un ejercicio (Art. 63 del Est. Soc.)". Nota: Conforme al art. 31 del Estatuto Social, la documentación y el padrón provisorio de asociados en condiciones de votar estarán a disposición de los mismos en la Sede social de la Cooperativa en sus horarios habituales de atención al público. Asimismo se deberá respetar

el protocolo vigente para la realización de dicha Asamblea. La Asamblea se realizará válidamente una (1) hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados (Art. 32). De acuerdo al art. 34 tendrán voz y voto los asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscritas"

2 días - N° 290321 - \$ 3267,60 - 18/12/2020 - BOE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 22 de Diciembre de 2020 a las 21,00 horas en la sede social sita en calle 25 de Mayo N° 287, General Roca, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente Orden de Día Orden del Día: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta. 3° Causas de Convocatoria fuera de término 4° Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2020. 5° Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6°. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7°. Fijar monto de cuota social. Además, se establece en esta reunión de manera unánime dar cumplimiento con lo previsto y establecido en el Protocolo del COE (Centro de Operaciones de Emergencia), sobre las medidas de emergencia sanitaria dispuesta a partir del Decreto de necesidad y urgencia N° 260/2020, sus prorrogas y modificaciones, como también se cumpla con los requisitos prescriptos por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas mediante Resolución N° 25/2020 y disposiciones posteriores., Resolviéndose que la Asamblea se realizara de manera virtual en plataforma de Zoom, en el link <https://us02web.zoom.us/j/82981575761?pwd=Zjk4MnFjRF-BhNTNodFRJeVptRlMyUT09> ID de reunión: 82981575761, previsto para esa fecha. Asimismo, se resolvió que los Asociados que participen de la Asamblea a distancia, deberá confirmar la asistencia con un correo electrónico dirigido al correo bomberosgeneralroca@hotmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea y deberán ser usuarios Cidi Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme a la Resolución de IPJ N° 25/2020, para que puedan ingresar su asistencia y dar a conocer el sentido de su voto.

3 días - N° 289461 - s/c - 18/12/2020 - BOE

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA para el día veintiocho de diciembre de dos mil veinte, a las dieciséis horas. Por la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional y bajo resolución N°25 de la Dirección General d

Inspección de Personas Jurídicas, se efectuará de modo virtual mediante la aplicación ZOOM ID de reunión 2897265127 contraseña 5BEM9r.. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2-Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3-Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Vigésimo Primer Ejercicio Económico cerrado el treinta de junio de dos mil veinte. 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva. 5-Consideración de la cuota societaria. MONICA MORBIDONI –Secretaria-, IRIS NARI –Presidente.

3 días - N° 289872 - s/c - 18/12/2020 - BOE

**CLUB RECREATIVO CONFRATERNIDAD**

Asamblea General Ordinaria.- Por acta N° 07 de Comisión Directiva, de fecha 30/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de enero de 2.021, a las 20:30 horas, mediante la plataforma digital Google Meet (link de acceso: <https://meet.google.com/mkq-ufbn-mwq>); para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; y 3) Elección de autoridades: renovación parcial de la Comisión Directiva para completar mandato hasta el 30/06/2021: Tres Vocales Suplentes; Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas para completar mandato hasta el 30/06/2021: Tres miembros titulares y Un miembro suplente. Fdo: Comisión Directiva del Club Recreativo Confraternidad.

3 días - N° 289885 - s/c - 18/12/2020 - BOE

**BRISAS DE ESPERANZA  
ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa de la Asociación Civil, para el día 22 de Diciembre de 2020, a las 18 hs. en la sede sita en German Berdiales N° 1598, B° Parque Liceo 3°, en las condiciones de la Res. N° 25 "G"/2020 de IPJ, por plataforma "Whatsapp Video llamada", o en forma presencial si se habilita para dicha fecha; para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratifi-



car la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes al Ejercicio 2019.

3) Explicar el motivo del retraso de la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 290035 - s/c - 21/12/2020 - BOE

Convocase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de diciembre del año dos mil veinte a las diecinueve y treinta horas, en el domicilio legal de Lamadrid 1661 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Información de las causales por las que no se realizó la Asamblea General Ordinaria en el período establecido por el estatuto de la Institución. 3) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio comprendido entre el primero de julio del año dos mil diecinueve al treinta de junio del año dos mil veinte (Estado de Situación Patrimonial). 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Lectura de la Memoria Anual. 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y los de la Comisión or un nuevo período estatutario.

3 días - N° 290127 - s/c - 21/12/2020 - BOE

#### **SOCIEDAD DAMAS DE MISERICORDIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de la Comisión Directiva de fecha 29 de Noviembre de 2020 se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Damas de Misericordia – Río Cuarto, a celebrarse el día 29/12/2020, a las 19:00 horas en la sede social, cita en calle 9 de Julio 847 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba. El Orden del día a tratar será: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el acta.- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del 2019 y correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre del 2020.- 3º) Modificación parcial de la Comisión Directiva por renuncia de algunos miembros.- 4º) Razones de la demora en la realización de la Asamblea.

3 días - N° 290361 - s/c - 21/12/2020 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYO CABRAL**

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 231. En la localidad de Arroyo Cabral, Provincia de Córdoba,

ba, a los nueva días del mes de diciembre de dos mil veinte, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Arroyo Cabral, que al margen firman la presente, siendo las 22:00 horas, donde se pasa a considerar el siguiente orden del día: a) Lectura y aprobación del acta anterior. b) La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día trece de enero de dos mil veintiuno, a las 20:00 horas, en la Sede Social cita en calle San Martín 327, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de agosto de 2.020.- 3) Elección de autoridades. Renovación parcial de la Comisión Directiva, para cubrir los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos Vocales Titulares, un Vocal Suplente, renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas (dos miembros titulares y uno suplente), según lo establecido en el Estatuto de éste Cuerpo de Bomberos Voluntarios, en su art. N° 49. Sin más temas que tratar y siendo las 23:45 horas, se da por finalizada la reunión en lugar y fecha consignados precedentemente.

3 días - N° 290471 - s/c - 05/01/2021 - BOE

#### **AGRUPACIÓN ATLÉTICA ISLAS MALVINAS ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 28 de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2020 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse a distancia el día 30 de diciembre de 2020, a las 19:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia de la plataforma MEET, ingresando a la misma a través del link <https://meet.google.com/aro-xhwu-pbe>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria, 2) Ratificación y rectificación de la asamblea general ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2020.

1 día - N° 290541 - s/c - 18/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA NUEVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, esta Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la Sede del Cuartel de Bomberos,

sito en calle Santa Fe 1150 de la ciudad de Villa Nueva, el día 21 de Diciembre de 2020, a la hora 20:00, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Tratamiento de la cuota societaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuenta y Documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 19, cerrado el 31 de Marzo de 2020; 4) Elección de autoridades.

1 día - N° 290550 - s/c - 18/12/2020 - BOE

#### **MUTUAL CLUB ATLÉTICO SANTA ROSA**

"Señores Asociados de acuerdo a los Estatutos Sociales cúmplenos en invitarlos a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 22 de Enero de 2021 a las 21 hs., en la sede social del club Atlético Santa Rosa sito en Caseros 1051, de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoco a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio social N° 21 cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Tratamiento subsidios y donaciones otorgadas al Club Atlético Santa Rosa durante el ejercicio N° 21. 5) Tratamiento y determinación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos sociales. 6) Elección Parcial de miembros de Consejo Directivo y de Junta Fiscalizadora, según art. 15 y art. 40 del Estatuto Social vigente, esto es: a) Elección de 3 (tres) miembros Titulares de Consejo Directivo, por finalización de mandato de los Sres. Casalotti Alberto Victorio, Sanchez Marta Graciela, y Ellena Hugo Santos Antonio, todos por tres años. b) Elección de 2 (dos) miembros suplente del Consejo Directivo por finalización de mandato del Sr. Malano Amilcar Rene, y Sr. Badino Edgar Pedro por tres años. c) Elección de 1 (uno) Miembro titular de la Junta Fiscalizadora por finalización de mandato del Sr. Raul Antonio Sorello y 1 (uno) miembro suplente para Junta Fiscalizadora por finalización de mandato de la Sra. Karina Beatriz Acosta ambos por tres años. 7) Informe de la Presidencia sobre la situación actual y proyección futura de la Institución." Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas (de los Estatutos sociales), el acto asambleario se desarrollará ajustado a las disposiciones



nes y protocolos emitidos y autorizados por la autoridad sanitaria correspondiente. EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 290364 - s/c - 21/12/2020 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL DE CAPACITADORES Y EMPRENDEDORES CORDOBESES

Se Convoca a los asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 30 de enero del año 2021 a las 15hs en la sede social de la Mutual, sito en calle 9 de Julio 333 local 44, capital en el que se tratará el siguiente orden del día: I) Designación de dos (2) socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. II) Explicación de los motivos por el cual se demoró la realización de la Asamblea. III) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 IV) Tratamiento y consideración de los aumentos en los valores de las cuotas sociales producidos durante el ejercicio que finalizo el 31 de diciembre de 2019 y que esta ad referéndum de esta asamblea V) Elecciones de los siguientes cargos para conformación de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora: Presidente; Secretario; Prosecretario; Tesorero; Tres Vocales Titulares; dos Vocales Suplentes; Tres (3) miembros de Junta Fiscalizadora titular y dos (2) miembros de Junta Fiscalizadora Suplente.

3 días - N° 290406 - s/c - 22/12/2020 - BOE

### ASOCIACIÓN MUTUAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (A.M.PE.S.)

LA ASOCIACIÓN MUTUAL PARA PROFESIONALES, TÉCNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (A.M.PE.S.) Mat. INAES N° 643, con domicilio en Calle Jujuy 343 de la Ciudad de Córdoba. Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de enero de 2021, a las 18,00hs., en la sede central de la Calle Jujuy 343 de esta ciudad de Córdoba. Quedando establecido como Orden del Día los siguientes puntos: 1) Designación de dos (02) socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Informar las causas

sobre el llamado fuera de termino a la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la memoria del Consejo Directivo. Informe de la junta fiscalizadora, consideración del balance general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Incremento de la cuota social. 5) consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. Firmado: Juan Benito Farías Secretario. -

3 días - N° 290411 - s/c - 22/12/2020 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 Ley 11.867, el Sr. Ventre, Daniel Armando DNI 17.003008, con domicilio en calle San Jerónimo N° 2814 7° Piso "A" B° San Vicente, Córdoba, transfiere Fondo de Comercio en su totalidad de la Farmacia "El Fénix" con domicilio en calle Av. Amadeo Sabattini NI 2897 B Rivadavia, Córdoba a favor de la Sra. Ventre, Susana Beatriz DNI 16.683.412 con domicilio en calle Los Franceses N° 6451 B° Los Boulevares, de la Ciudad de Córdoba, libre de toda deuda o gravamen, sean reales o personales. Incluye muebles, maquinaria, nombres y enseñas comerciales, cartera de clientes, marcas y todos los derechos inherentes al negocio. Asimismo se expresa que no existen dudas en la empresa ni créditos a cobrar pendientes. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dra. María Soledad Ghirardi, domicilio calle Ayacucho N 36 1 Piso, Córdoba de Lunes a Jueves de 9:30 a 12:30.

5 días - N° 289808 - \$ 1876,15 - 24/12/2020 - BOE

La Sra. Stella Maris Cariddi, DNI N° 11194571, CUIT (27-9), domiciliada en Maestro Vidal N° 1410 de la ciudad de Córdoba; anuncia la transferencia a la Srta. María Natalia Soledad Tapia Cariddi, DNI N° 36140324, CUIT (27-5), domiciliada en Maestro Vidal N° 1410 de la ciudad de Córdoba; del fondo de comercio "FARMACIA CARIDDI", sita en Maestro Vidal N° 1410 Local 1 de la Ciudad de Córdoba.- Oposiciones en Pasaje Chicoana N° 358 Planta Alta de la ciudad de Córdoba de Lun. a Vier. de 9 a 12 hs.: Ab. Victoria Osorio Priego.

5 días - N° 289811 - \$ 853,25 - 24/12/2020 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### VANESIN S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 2020, en forma Unánime se decide modificar el Art. 3 del Estatuto Social de "VANESIN S.A." que queda

redactado de la siguiente manera: "ARTICULO N° 3: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Constituir o participar, en concepto de socio o accionista, en otras Sociedades, cualquiera que sea su naturaleza u objeto, mediante la suscripción o adquisición y tenencia de acciones, participaciones o cualquier otro título derivado de las mismas aún con la realización de aportes irrevocables de capital para futuros aumentos, todo ello cumpliendo los requisitos legales y fiscales para tal cometido. Realizar operaciones Inmobiliarias de compraventa, construcción, locación y administración de Inmuebles e intermediación, mandatos y comisiones, y cualquier otra que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. La Sociedad podrá prestar servicios de Consultoría, Asesoramiento y Supervisión en general, incluyendo entre otras, el asesoramiento en presentación de empresas u otros entes en Licitaciones Públicas y/o Privadas y posterior Asesoramiento, Control, Gestión y Elaboración de informes técnicos relacionados a estos ítems, una vez que las mismas resulten adjudicatarias de la Licitación. La sociedad podrá explotar, administrar y/o prestar servicios de alojamiento en camping y/o refugios de montaña; Servicio de alojamiento en hoteles, hosterías, cabañas, bungalows, aparts y/o residenciales similares con o sin mobiliario, excepto por hora, que incluyen restaurantes; Servicios de hospedajes en estancias y albergues juveniles y en apartamentos de tiempo compartido. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar o constituir, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privada domiciliadas en el país o en el exterior."

1 día - N° 289435 - \$ 905,23 - 18/12/2020 - BOE

### PREDIO RIVERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 11/12/2020. Socios: 1) LUCIANO MARCELO AVUNDO, D.N.I. N°35524071, CUIT/CUIL N° 20355240712, nacido el día 01/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Raul Rina 8418, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) STEFANO PICONE, D.N.I. N°35526319, CUIT/CUIL N° 20355263194, nacido el día 08/09/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Edmundo Mariotte 6425, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina

Denominación: PREDIO RIVERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Bodereau 7783, barrio Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO MARCELO AVUNDO, suscribe la cantidad de 52 acciones. 2) STEFANO PICONE, suscribe la cantidad de 48 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LUCIANO MARCELO AVUNDO, D.N.I. N°35524071 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) STEFANO PICONE, D.N.I. N°35526319 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUCIANO MARCELO AVUNDO, D.N.I. N°35524071. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 290539 - s/c - 18/12/2020 - BOE

#### **GLOBAL ENGINEERING OPERATIONS SERVICES S.A..**

Constitución de fecha 18/11/2020. Socios: 1) DANIEL ORLANDO TROVATO, D.N.I. N°13685995, CUIT/CUIL N° 20136859952, nacido el día 14/03/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Comodoro Rivadavia 2261, piso 1, departamento A, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) ORLANDO ERNESTO CASTELLANOS, D.N.I. N°16144420, CUIT/CUIL N° 20161444201, na-

cido el día 29/12/1962, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Manuel Belgrano 485, piso 1, departamento 4, barrio Montserrat, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: GLOBAL ENGINEERING OPERATIONS SERVICES S.A. Sede: Calle San Jose De Calazans 511, barrio Observatorio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o inter-

nacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ORLANDO TROVATO, suscribe la cantidad de 950 acciones. 2) ORLANDO ERNESTO CASTELLANOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: DANIEL ORLANDO TROVATO, D.N.I. N°13685995 2) Director Suplente: ORLANDO ERNESTO CASTELLANOS, D.N.I. N°16144420. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 290556 - s/c - 18/12/2020 - BOE

### **CRUCERO REARTES S.A.S.**

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1) JESICA ANABELA FONSFRIA, D.N.I. N°30808408, CUIT/CUIL N° 27308084081, nacido el día 24/03/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida San Mar-

tin 516, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PAULA ALEJANDRA GIORDANO, D.N.I. N°29761384, CUIT/CUIL N° 27297613842, nacido el día 05/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Avenida Comechingones 433, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GABRIEL GUSTAVO HOLMANN, D.N.I. N°25953314, CUIT/CUIL N° 20259533148, nacido el día 30/05/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida San Martin 516, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Cordoba, Argentina 4) FEDERICO DEPETRIS, D.N.I. N°30151180, CUIT/CUIL N° 23301511809, nacido el día 08/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Argentina 15, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CRUCERO REARTES S.A.S. Sede: Avenida Comechingones 433, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 42 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JESICA ANABELA FONSFRIA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) PAULA ALEJANDRA GIORDANO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) GABRIEL GUSTAVO HOLMANN, suscribe la cantidad de 11 acciones. 4) FEDERICO DEPETRIS, suscribe la cantidad de 11 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) FEDERICO DEPETRIS, D.N.I. N°30151180 2) JESICA ANABELA FONSFRIA, D.N.I. N°30808408 3) PAULA ALEJANDRA GIORDANO, D.N.I. N°29761384 en el carácter



de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL GUSTAVO HOLMANN, D.N.I. N°25953314 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESICA ANABELA FONSFRIA, D.N.I. N°30808408. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 290563 - s/c - 18/12/2020 - BOE

### COOKIE - 3 HERMANOS 3 - S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1) ESTHER GRACIELA PIERRO, D.N.I. N°13647511, CUIT/CUIL N° 27136475113, nacido el día 08/06/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 496, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRHISTIAN SEBASTIAN SALUZZO, D.N.I. N°28757950, CUIT/CUIL N° 20287579501, nacido el día 04/12/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard Presidente Arturo Humberto Illia 689, barrio Haedo, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DAMIAN MAXIMILIANO SALUZZO, D.N.I. N°30287408, CUIT/CUIL N° 20302874086, nacido el día 24/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 496, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) HERNAN RODRIGO SALUZZO, D.N.I. N°32599819, CUIT/CUIL N° 23325998199, nacido el día 19/01/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martin 695, departamento 00, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: COOKIE - 3 HERMANOS 3 - S.A.S. Sede: Boulevard Figueroa Alcorta 732, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) INDUSTRIA DE LA HARINA: Elaboración de galletitas y biz-

cochos, industrialización, fraccionamiento y distribución de la harina, y sub-productos derivados de la misma, tales como: fabricación de galletas y productos de panadería y pastelería, confitería y afines. Fabricación, importación y distribución de galletas, bizcochos, así como la fabricación y distribución de cualquier producto de confitería. B) COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS CON HARINA: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de todo tipo de productos elaborados con harinas (trigo, avena, lino, arroz, sésamo, centeno, etc.). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, habilitar locales especiales para la exposición y/o ventas de sus productos, y de productos de terceros, inclusive, mediante la constitución de sociedades subsidiarias, combinaciones, comunidad de intereses con otras sociedades, agrupaciones de colaboración empresarial y Uniones Transitorias de Empresas (U.T.E.), todo con las limitaciones de la ley. C) FASONEO: Compra de todo tipo de cereales y granos para fasoneo, especialmente para la obtención de harinas, que se podrán utilizar para elaboración de productos propios y/o comercialización a terceros; D) FABRICACION DE HELADOS: Fabricación de helados en todas sus variedades, su venta y distribución dentro de los límites del país o del extranjero, como así también, cucuruuchos, capellinas, obleas (simples o rellenas) en sus distintas formas, y todo producto relacionado con lo mismo. E) TRANSPORTE: la realización de transporte de bienes y/o productos antes indicados dentro de los límites del país o del extranjero; transporte de carga en general; F) INMOBILIARIO: También podrá la sociedad tener por objeto la compra, venta, locación, o arrendamientos de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, dentro del ámbito del territorio nacional como del exterior, pudiendo comercializar los mismos ya sea de manera directa, indirecta, o asociándose con terceros. G) Todos los negocios, actos u operaciones que la sociedad considere necesarios para la consecución de su objeto social, relacionados directa o indirectamente con éste, sin más limitaciones que las dispuestas por la legislación vigente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTHER GRACIELA PIERRO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) CRHISTIAN SEBASTIAN SA-

LUZZO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) DAMIAN MAXIMILIANO SALUZZO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) HERNAN RODRIGO SALUZZO, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTHER GRACIELA PIERRO, D.N.I. N°13647511 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRHISTIAN SEBASTIAN SALUZZO, D.N.I. N°28757950 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTHER GRACIELA PIERRO, D.N.I. N°13647511. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 290565 - s/c - 18/12/2020 - BOE

### NASSAEL S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1) VICENTE SOSA CHANETON, D.N.I. N°21341525, CUIT/CUIL N° 20213415256, nacido el día 10/02/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Toronjil 23, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NATALIA SOLEDAD NAVELLO, D.N.I. N°26792493, CUIT/CUIL N° 27267924932, nacido el día 16/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Toronjil 25, barrio Centro, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NASSAEL S.A.S. Sede: Calle Toronjil 23, de la ciudad de Villa Giardino, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con de-

recho a 1 voto. Suscripción: 1) VICENTE SOSA CHANETON, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) NATALIA SOLEDAD NAVELLO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICENTE SOSA CHANETON, D.N.I. N°21341525 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NATALIA SOLEDAD NAVELLO, D.N.I. N°26792493 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICENTE SOSA CHANETON, D.N.I. N°21341525. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 290567 - s/c - 18/12/2020 - BOE

#### SERVICIOS DE RESPUESTA INMEDIATA S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2020. Socios: 1) RUBEN DARIO SESTARES, D.N.I. N°21396537, CUIT/CUIL N° 23213965379, nacido el día 16/04/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Pedro De Toyos 8027, barrio Villa Serrana, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO EDUARDO BECERRA, D.N.I. N°20873269, CUIT/CUIL N° 20208732693, nacido el día 14/07/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Roca Pres Gral Julio Argentino 787, piso PB, departamento B, barrio Bella Vista, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVICIOS DE RESPUESTA INMEDIATA S.A.S. Sede: Avenida Roca Pres Gral Julio Argentino 787, piso PB, departamento B, barrio Bella Vista, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional

de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Doscientos (41200) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Uno Con Veinte Céntimos (41.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RUBEN DARIO SESTARES, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) MARIO EDUARDO BECERRA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RUBEN DARIO SESTARES, D.N.I. N°21396537 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIO EDUARDO BECERRA, D.N.I. N°20873269 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RUBEN DARIO SESTARES, D.N.I. N°21396537. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 290583 - s/c - 18/12/2020 - BOE

#### ASESORAMIENTO Y PROYECTOS S.A.S.

Constitución de fecha 15/12/2020. Socios: 1) JUAN MARTIN MARTELOTTO, D.N.I. N°25755625, CUIT/CUIL N° 20257556256, nacido el día 03/12/1976, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jeronimo Luis de Cabrera 964, piso 5, departamento A, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PAULO CESAR RIVILLI, D.N.I. N°26313147, CUIT/CUIL N° 23263131479, nacido el día 15/11/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Provincial E53 Km. 14, barrio Soles I, de la ciudad de Unquillo, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ASESORAMIENTO Y PROYECTOS S.A.S. Sede: Calle Francisco Tissera 4462, torre/local LOCAL 3, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas in-

dustriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 200 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MARTIN MARTELOTTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) PAULO CESAR RIVILLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MARTIN MARTELOTTO, D.N.I. N°25755625 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAULO CESAR RIVILLI, D.N.I. N°26313147 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MARTIN MARTELOTTO, D.N.I. N°25755625. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 290619 - s/c - 18/12/2020 - BOE

#### LIFT MED SRL-

#### CONSTITUCION

Los Señores DAVICINO LUCAS, D.N.I. 38.021.616, CUIT 20-38021616-8, argentino, de estado civil soltero, nacido el 13/04/1994, de 26 años, de profesión arquitecto, con domicilio en Mza. 33 Lote 6 S/N – Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y FUMERO VERONICA ELIZABETH, DNI 32.995.276, CUIT 27-32995276-8, argentina, de estado civil soltera, nacida el 22/12/1987, de 32 años, de profesión farmacéutica, con domicilio en calle Las Heras N° 238 - Elena, Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, han constituido con fecha 05 de octubre de 2020 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo el nombre LIFT MED SRL, tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba y sede social en calle Crisol N° 240 Piso 6 Dpto. "J", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes ac-



tividades: A) Farmacia: Explotación de Farmacias, mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no, y a la distribución de todo tipo de bienes destinados a la atención de la salud, B) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en gral. todo tipo de productos propios del rubro, C) Droguería: a) Distribución y comercialización por mayor y menor de medicamentos, drogas, productos medicinales, herboristería, rubros complementarios y afines. b) Elaboración, fraccionamiento y distribución de productos medicinales, de herboristería y afines. c) Importación y exportación de bienes y productos relacionados con las actividades antes enunciadas, D) Insumos Hospitalarios: comercialización de insumos, accesorios descartables, materiales de curación hospitalarios, instrumental quirúrgico y de otras especialidades, equipamientos hospitalarios, insumos y accesorios odontológicos, productos ortopédicos y todos aquellos bienes vinculados al área de la salud, E) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro, F) Centro de Medicina Estética: mediante la explotación de locales y/o salones y/o gabinetes y/o centros de belleza dedicados a la comercialización de servicios de belleza, estética, cosmetología, terapias antiestrés, servicio de relax y todas las actividades derivadas del ejercicio de la medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales, médicos y actividad física, y cualquier otra actividad que pueda contribuir al embellecimiento del ser humano, G) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de técnicos y de asesoramiento relacionados con las actividades de farmacia, perfumería, droguería, insumos hospitalarios, óptica, medicina estética, tratamientos estéticos, cosmetológicos, corporales y médicos. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A los fines mencionados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar

los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público. El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por cien (100) cuotas sociales de Pesos Un mil (\$1.000) valor nominal cada una de ellas. El Sr. DAVICINO LUCAS, D.N.I. 38.021.616, CUIT 20-38021616-8, suscribe sesenta y seis cuotas sociales (66) de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Sesenta y Seis Mil (\$66.000) y la Sra. FUMERO VERONICA ELIZABETH, DNI 32.995.276, CUIT 27-32995276-8, suscribe treinta y cuatro cuotas sociales (34) de pesos un mil (\$1.000) valor nominal cada una, lo que hace un total de Pesos Treinta y Cuatro Mil (\$34.000). La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de uno o más gerentes titulares en forma individual e indistinta, sean o no socios, por el plazo de duración de la sociedad, se designa como GERENTES TITULARES: al Sr. DAVICINO LUCAS, D.N.I. 38.021.616, CUIT 20-38021616-8, y a la Sra. FUMERO VERONICA ELIZABETH, DNI 32.995.276, CUIT 27-32995276-8, quienes aceptan el cargo para los que fueron elegidos, y en carácter de declaración jurada manifiestan que no se encuentran inmersos en ninguna de las incompatibilidades del art. 264 de la LGS. Cierre del ejercicio al 31 de Diciembre de cada año. JUZGADO 1A INSTANCIA C.C.52° - CON SOC 8-SEC2. FDO. CARLE Mariana Alicia, en autos: "LIFT MED SRL - INSC. REG.PUB. - CONSTITUCION." - EXPEDIENTE 9573539.-

1 día - N° 286537 - \$ 2812,17 - 18/12/2020 - BOE

#### TRANSPORTE DOS DE ORO S.A.

#### TRANSITO

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2020, se resolvió la elección de autoridades: Director Titular Presidente, Sr. BUSTOS MARTIN EDUARDO, D.N.I. 30.196.541, y como Director Suplente al Sr. BUSTOS ELIAS EMANUEL, D.N.I. 33.957.631.

1 día - N° 287750 - \$ 115 - 18/12/2020 - BOE

#### SQUADRA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 04/02/2013, ratificada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 16/09/2019, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Gustavo Raúl GON-

ZALEZ BUSTAMANTE, DNI 13.370.264; VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto SCARAFIA, DNI 14.991.668; DIRECTOR SUPLENTE DEL SR. GUSTAVO RAÚL GONZÁLEZ BUSTAMANTE: Manuel GONZÁLEZ VEGLIA, DNI 30.968.864; DIRECTORA SUPLENTE DEL SR. JORGE ALBERTO SCARAFIA: Marisa Marcela MUÑOZ, DNI 16.960.174. Asimismo, se decidió modificar los Artículos 14° y 19° del Estatuto Social.

1 día - N° 289574 - \$ 211,99 - 18/12/2020 - BOE

#### SQUADRA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria autoconvocada del 06/11/2018, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2019, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Gustavo Raúl GONZALEZ BUSTAMANTE, DNI 13.370.264; VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto SCARAFIA, DNI 14.991.668; DIRECTOR SUPLENTE DEL SR. GUSTAVO RAÚL GONZÁLEZ BUSTAMANTE: Manuel GONZÁLEZ VEGLIA, DNI 30.968.864; DIRECTORA SUPLENTE DEL SR. JORGE ALBERTO SCARAFIA: Marisa Marcela MUÑOZ, DNI 16.960.174.

1 día - N° 289575 - \$ 150,51 - 18/12/2020 - BOE

#### SQUADRA S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria autoconvocada del 25/10/2019, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Gustavo Raúl GONZALEZ BUSTAMANTE, DNI 13.370.264; VICEPRESIDENTE: Jorge Alberto SCARAFIA, DNI 14.991.668; DIRECTOR SUPLENTE DEL SR. GUSTAVO RAÚL GONZÁLEZ BUSTAMANTE: Manuel GONZÁLEZ VEGLIA, DNI 30.968.864; DIRECTORA SUPLENTE DEL SR. JORGE ALBERTO SCARAFIA: Marisa Marcela MUÑOZ, DNI 16.960.174.

1 día - N° 289576 - \$ 119,77 - 18/12/2020 - BOE

#### SQUADRA S.A.

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 08/11/2019 se decidió modificar el Artículo 9° del Estatuto Social correspondiente a la administración, la que quedará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, e igual número de suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios. Se decidió por tanto, que el mandato del Directorio electo mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/10/2019, se extienda por tres ejercicios. Asimismo, se fijó nueva sede social en calle Manuel Estrada 136 1° Piso Oficina "A" de la Ciudad de Córdoba, y

se modificó el Artículo 2º del Estatuto, fijando el domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Finalmente, se aprobó un Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 289577 - \$ 358,80 - 18/12/2020 - BOE

#### **GESPRO S.A.**

##### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL.**

Por Acta de Directorio de fecha 08 de julio de 2020 el Directorio de GESPRO S.A. resolvió modificar la sede social y fijarla en Ruta E 55 km 7,5 esquina República Argentina, Oficina 9 – de la Planta Alta del Complejo Nodo, Localidad de La Calera, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 289850 - \$ 246,60 - 18/12/2020 - BOE

#### **SIERRANUEVA S.A.S.**

##### **MENDIOLAZA**

Constitución de fecha 25/11/2020. Socios: 1)- MARIA DANIELA FOSSATI, D.N.I. N° 28.073.662, CUIT/CUIL 27-28073662-2, nacida el día 11 de Septiembre de 1980, estado civil soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión Abogada, con domicilio real en calle Reina Mora Nro. 310, Manzana 79 Lote 21 de Bº Sierranueva, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 2)- ANA CAROLINA ROMERO ROSSO, D.N.I. N° 25.363.596, CUIT/CUIL 27-25363596-2, nacida el día 2 de Noviembre de 1976, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, de profesión abogada, con domicilio real en calle Reina Mora Nro. 310, Manzana 79 lote 13 de Bº Sierranueva, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; 3)- LUCAS DIANDA, D.N.I. N° 30.899.229, CUIT/CUIL 20-30.899.229-3, nacido el día 26 de Marzo de 1984, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión contador público, con domicilio real en calle Reina Mora Nro.310, Manzana 79 lote 27 de Bº Sierranueva, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Denominación: SIERRANUEVA S.A.S.- Sede: Reina Mora Nro. 310, Mna. 79 lote 21 de Barrio Sierranueva de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: La asociación civil que se constituye bajo la forma de sociedad por acciones simplificada tiene por objeto realizar

por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) Organización y dirección en todas sus fases, de la actividad social y cultural, como de la administración de los bienes y servicios no prestados por organismos públicos municipales y/o provinciales en el barrio Sierranueva, ubicado en Mendiolaza, Pedanía Calera Norte, Departamento Colón de ésta Provincia de Córdoba, República Argentina. II) En especial dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a la contratación y/o administración de servicios de vigilancia y seguridad así como de mantenimiento y limpieza de espacios comunes, todos para su prestación exclusiva del Barrio Sierranueva pudiendo intervenir y ejecutar toda clase de actos y realizar todo tipo de inversiones, para la mejor prestación de tales servicios. III) Percibir de los socios expensas ordinarias o extraordinarias con el fin de atender los gastos comunes del barrio y para realizar las mejoras que sean pertinentes a la mejor manutención de la urbanización, sus instalaciones y espacios comunes, así como las multas que pudieren corresponder como consecuencia de eventuales infracciones al reglamento interno del barrio. IV) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción en beneficio exclusivo del barrio. Todas estas actividades siempre de manera exclusiva en beneficio del barrio Sierranueva y sin perseguir fines de lucro . A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Capital: El capital es de Pesos Ciento Veintiséis Mil (\$126.000,00), representado por Doscientas Diez (210) acciones, de pesos seiscientos (\$600.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1)- MARIA DANIELA FOSSATI, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones; 2)- ANA CAROLINA ROMERO ROSSO, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones; 3)- LUCAS DIANDA, suscribe la cantidad de setenta (70) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. MARÍA DANIELA FOSSATI, D.N.I. N° 28.073.662 que revestirá/n el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. EL Sr. LUCAS DIANDA, D.N.I. N° 30.899.229, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos por un periodo de tres (3) años desde

la constitución del presente, pudiendo ser reelegibles sin límites y mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de la Sra. MARÍA DANIELA FOSSATI, D.N.I. N° 28.073.662. Durará en su cargo tres (3) años, mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 289779 - \$ 2436,93 - 18/12/2020 - BOE

#### **LA TOSCANA S.A.**

##### **ALEJANDRO ROCA**

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria del 03/05/2019, se resolvió por unanimidad: 1) Reelegir por tres ejercicios: Presidente: María Elina Caracoche, DNI. 28.481.905; y Director Suplente: Juan Pablo Caracoche, DNI. 29.123.277; y 2) Prescindir de la Sindicatura.

1 día - N° 289802 - \$ 115 - 18/12/2020 - BOE

#### **VIAL TRUCK S.A.**

##### **ONCATIVO**

##### **AUMENTO CAPITAL SOCIAL**

Por Acta 10 de Asamblea Ordinaria del 11.11.2020 complementada por reunión de directorio 70 del 12.11.2020 y acta 11 de Asamblea Ordinaria del 12.11.2020, se resolvió modificar el Estatuto Social en su art. cuarto y aumentar el capital social en \$25.000, para lo cual se emitieron 25.000 acciones de valor nominal \$1 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con der. a 1 voto por acción, suscriptas íntegramente por Alexis Nicolas ROSAS. De esa manera, el Capital Social quedó fijado en \$75.000 representado por 75.000 acciones de valor nominal \$1 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con der. a 1 voto por acción.

1 día - N° 289965 - \$ 264,99 - 18/12/2020 - BOE

#### **AREN S.A.S.**

Informa que por acta de reunión de socios N° 1 del 25 de Noviembre de 2020 se resolvió de forma unánime modificar el objeto social de la sociedad, razón por la cual, el artículo 4 del instrumento constitutivo referido al objeto social de la sociedad, queda redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para

la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directa-

mente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Limpieza y mantenimiento de edificios residenciales y corporativos: El servicio de limpieza de espacios comunes, oficinas, espacios verdes, salones, limpieza en altura, industrias, fábricas, empresas y todo tipo de limpieza y mantenimiento que requiera cualquier tipo de edificación. 17) Parquización, desmalezamiento y producción: servicios de parquizaciones, forestación paisajismo, mantenimiento general de espacios verdes, viveristas, producción agropecuaria y plantaciones en el ámbito del territorio de la República Argentina y en el extranjero. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto."

1 día - N° 290001 - \$ 2170,34 - 18/12/2020 - BOE

#### DOS CAFES S.R.L.

##### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES MODIFICACIÓN ESTATUTO DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

Por Acta de Reunión de Socios del 17/9/2020, los señores Fernando Daniel GALLI, y Diego Emmanuel FERNANDEZ, socios de "DOS CAFES S.R.L.", resuelven: 1) Los socios Fernando Daniel GALLI, DNI 23.181.522, CUIL 20-23181522-9, y Diego Emmanuel FERNANDEZ, DNI 26.393.140, CUIL 20-26393140-9, ceden, venden y transfieren la cantidad de 400 Cuotas Sociales equivalentes al 100% del Capital Social de valor nominal \$100 cada una, a favor de José Alejandro MARTINEZ PAZ, DNI 14.747.208, CUIL 20-14747208-1, y Javier Alejandro MARTINEZ, DNI 36.144.425, CUIL 20-36144425-7.- Por Acta de Reunión de Socios del 18/09/2020, los socios de "DOS CAFES S.R.L.", resuelven: 1) Renuncia al cargo de Gerente por parte del Sr. Fernando Daniel Galli; 2) Designación Gerente de la Sociedad en los términos del art. 157 LGS, designando en el cargo a José Alejandro Martínez Paz, DNI 14.747.208, y aceptación de cargo, y 3) Reforma de Estatuto de DOS CAFES S.R.L., en cláusula Primera: Denominación- Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación "DOS CAFES S.R.L.", tendrá su domicilio legal en Calle Arturo M. Bas N°40, Departamento "2", de la Ciudad de Córdoba.- Quinta: Cuota Social: Fijar el Capital Social en la suma de \$40.000, representado por 400 cuotas sociales de \$100 cada una, íntegramente suscripto por los socios

conforme el siguiente detalle: El sr. José Alejandro Martínez Paz, suscribe 395 cuotas sociales equivalentes al 95% del Capital, y el Sr. Javier Alejandro Martínez, suscribe 5 cuotas equivalentes al 5% del Capital; Séptima: Administración y Representación: La representación, dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. José Alejandro Martínez Paz, DNI 14.747.208, quien revestirá en cargo de Socio Gerente.- Juzgado de 1° Ins.C.C. 26ª-CON SOC. 2 (expte. N°9507958) Of. 03/12/2020.- Fdo: MASPERO CASTRO, Laura Eugenia María – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 290028 - \$ 945,51 - 18/12/2020 - BOE

#### ISAV S.A.

Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social. Por Acta N° 10 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16/11/2020, se resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social en la suma de \$1.260.800, es decir, aumentarlo de \$4.486.038 a \$5.746.838, mediante la emisión de 1.260.800 acciones ordinarias escriturales de pesos uno de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 2) Reformar el Artículo 4° del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital Social es de pesos cinco millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y ocho (\$5.746.838) representado por cinco millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y ocho (5.746.838) acciones ordinarias, escriturales, de valor nominal pesos uno (\$) cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias."

1 día - N° 290007 - \$ 434,59 - 18/12/2020 - BOE

#### BOGAMAC S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/09/2020, se aprueba por unanimidad designar: DIRECTORES TITULARES: 1) PRESIDENTE: Martínez Alfredo Antonio, D.N.I. N° 13.984.203; 2) VICEPRESIDENTE: Altamirano Daniel Alejandro D.N.I. N° 12.998.280; 3) Avenimiento Aldo Gabriel D.N.I. N° 14.702.667; 4) Carreño Julio Cesar D.N.I. N° 14.641.875; DIRECTORES SUPLENTEs: 1) Martínez Melisa Belén; D.N.I. N° 35.963.486, 2) Altamirano Gabriel Alejandro D.N.I. N° 32.203.238, 3) Avenimiento Christian Gabriel D.N.I. N° 33.223.174; 4) Carreño Martin Eduardo D.N.I. N° 31.356.046. Los direc-



tores fijan domicilio especial en calle Juan Jufre N° 4704, de la Ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba. Se prescinde de la sindicatura.-

1 día - N° 290057 - \$ 297,85 - 18/12/2020 - BOE

#### **JASPE S.A.**

#### **RIO CUARTO**

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/2018 se resolvió fijar en 2 el número de directores titulares y en 2 el número de directores suplentes siendo designado Director Titular y Presidente: Walter Atilio Tosco, DNI 14.144.161, Vicepresidente: Uriel Agustín Tosco DNI 35.544.661 y Directoras Suplentes: Beatriz Isabel Guzmán DNI 14.580.325 y Rocío Tosco DNI 33.885.859. Los mandatos duraran 3 ejercicios.

1 día - N° 290046 - \$ 128,78 - 18/12/2020 - BOE

#### **DE ALLENDE VIAJES Y TURISMO S.R.L.**

#### **CESIÓN CUOTAS SOCIALES**

Por acta de fecha 20/11/2020: Daniel Jorge HADAD, argentino, mayor de edad, DNI N° 12.365.644, estado civil casado, con domicilio real en calle Del Alpataco N° 9050 (Lote 9 Mza.34) Country Las Delicias de la Ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere la cantidad de OCHENTA (80) cuotas sociales de pesos diez (\$10), al Sr. Javier Eduardo Florentino DE ALLENDE, argentino, mayor de edad, DNI N° 27.013.377, y con domicilio en calle Figueroa Alcorta 320 – 2do Piso –Depto. C. de la Ciudad de Córdoba. Córdoba, de diciembre de 2020.

1 día - N° 290058 - \$ 209,87 - 18/12/2020 - BOE

#### **FELCAT S.A.S.**

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) MARIA ROSA ANA LEON, D.N.I. N°17366715, CUIT/CUIL N° 27-17366715-4, nacida el día 27/10/1964, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Fonoaudióloga, con domicilio real en calle Albarracín Pereyra N° 434, barrio Tranviarios, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba República Argentina y OSCAR JAVIER VELASQUEZ, D.N.I. N°20873262, CUIT/CUIL N° 20-20873262-6, nacido el día 04/08/1969, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Aldao Jose Felix N° 327, piso 0, departamento 0, barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Departamen-

to Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FELCAT S.A.S. Sede: Albarracín Pereyra N° 434, barrio Tranviarios, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades 1) Elaboración, producción, transformación, comercialización y distribución de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales y empresariales. 2) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 8) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 9) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 10) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 11) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 12) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cuarenta y dos mil (42000) representado por 42000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ROSA ANA LEON, suscribe la cantidad de 21000 acciones; OSCAR JAVIER VELASQUEZ, suscribe la cantidad de 21000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de la Sra. 1) MARIA ROSA ANA LEON, D.N.I. N° 17366715 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR JAVIER VELASQUEZ, D.N.I. N° 20873262 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo de la Sra. MARIA ROSA ANA LEON, D.N.I. N°17366715. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 290438 - \$ 4249,25 - 18/12/2020 - BOE

#### **GASTON MARCHESINI S.A.**

#### **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL AUMENTO DE CAPITAL**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha: 30/11/2020, se aprobó aumentar el capital social de \$490.000 a la suma de \$ 1.240.000, mediante un aumento de \$ 750.000., declarando emitidas 7500 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de V/N \$ 100 cada una y con derecho a 5 votos por cada acción, y dichas 7500 acciones emitidas son suscriptas e integradas mediante transferencia bancaria, totalmente por el Sr. Gastón Eduardo Marchesini Serres. Se aprobó por unanimidad reformar el texto del artículo 4º, del estatuto social, el que queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El Capital social se fija en la suma de \$ 1.240.000 (pesos un millón doscientos cuarenta mil), representado en doce mil cuatrocientas (12400) acciones nominativas no endosables, clase A, de \$ 100 (pe-

5, fecha Nacimiento 03/03/1970, de estado civil soltero; de nacionalidad argentina; de profesión comerciante, domiciliado en calle Corrientes 4292 de la Ciudad de Córdoba, República Argentina, Código Postal 5000.-Todos los designados aceptaron el cargo con las formalidades de ley.-Todos los designados al aceptar el cargo declararon bajo juramento que no le comprenden ni se hallan afectados por prohibiciones, incompatibilidades, inhabilidades e inhibiciones legales o reglamentarias para ejercer el cargo para el cual fueron designados como asimismo declararon bajo juramento de que no les comprende la condición de persona expuesta políticamente, y que no ejercen ninguna función pública y ninguna función política y que no tienen vinculación alguna con persona que ejerza esas funciones.-Todos los designados tienen su domicilio real en la provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los designados fijaron domicilio especial en la ciudad de Córdoba de conformidad con el art 256 de la LGS.-

1 día - N° 290449 - \$ 962,30 - 18/12/2020 - BOE

#### ITAL MACCHINE S.A.

##### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Asamblea Unánime de accionistas, realizada con fecha 30 de Junio de 2020, en la sede social de ITAL MACCHINE S.A. en esta ciudad de Córdoba, en un todo de conformidad con el art 237 de la LGS, por el voto unánime de los accionistas que representan la totalidad del capital social, se adoptaron las siguientes resoluciones que constan en acta de asamblea a saber :1)Se resolvió designar dos directores titulares por el término de dos ejercicios .-2) Se resolvió distribuir los cargos del directorio y 3) Se resolvió designar dos directores suplentes por el término de dos ejercicios :Recayeron las designaciones según a continuación se detalla de conformidad con el acta de asamblea unánime a saber: Se DESIGNO DIRECTORES TITULARES a DARDO PEDRO ROSSANIGO D.N.I. 7.983.112, CUIT 20-07983112-4, Fecha de Nacimiento 20/07/1943 de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, de profesión abogado, domiciliado en calle Fructuoso Rivera 226 de la ciudad de Córdoba, República Argentina, Código Postal 5000 y a HERMENEGILDA ELENA HERRERA D.N.I.N° 6.398.125, CUIT 27-6398125-2, Fecha Nacimiento 05/11/1950, de estado civil soltera; de nacionalidad argentina; de profesión abogada, domiciliada en Calle Espronceda 52 Barrio Villa del Lago, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, Código Postal 5152.-Se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera a saber: SE DESIGNO para ejercer el cargo de PRESIDENTE del DIRECTORIO a DARDO PEDRO ROSSANIGO D.N.I. 7.983.112, CUIT 20-07983112-4, y SE DESIGNO para ejercer el cargo de VICEPRESIDENTE del DIRECTORIO a HERMENEGILDA ELENA HERRERA D.N.I.N° 6.398.125, CUIT 27-6398125-2.- Se DESIGNO DIRECTORES SUPLENTES a LILIANA ALEJANDRA DEL CARMEN ROSSI D.N.I.N° 12.509.309, CUIT 23-12509309-4, Fecha Nacimiento 20/04/1958, de estado civil soltera; de nacionalidad argentina; de profesión abogada, domiciliada en Pasaje Bobone 548, Barrio Paso de Los Andes, ciudad de Córdoba, República Argentina, Código Postal 5000; y a LISANDRO PEDRO VERA SANTA CRUZ D.N.I.N° 21.409.654, CUIL 20-21409654-

5, fecha Nacimiento 03/03/1970, de estado civil soltero; de nacionalidad argentina; de profesión comerciante, domiciliado en calle Corrientes 4292 de la Ciudad de Córdoba, República Argentina, Código Postal 5000.-Todos los designados aceptaron el cargo con las formalidades de ley.-Todos los designados al aceptar el cargo declararon bajo juramento que no le comprenden ni se hallan afectados por prohibiciones, incompatibilidades, inhabilidades e inhibiciones legales o reglamentarias para ejercer el cargo para el cual fueron designados como asimismo declararon bajo juramento de que no les comprende la condición de persona expuesta políticamente, y que no ejercen ninguna función pública y ninguna función política y que no tienen vinculación alguna con persona que ejerza esas funciones.-Todos los designados tienen su domicilio real en la provincia de Córdoba, República Argentina. Todos los designados fijaron domicilio especial en la ciudad de Córdoba de conformidad con el art 256 de la LGS.-

1 día - N° 290482 - \$ 2737,10 - 18/12/2020 - BOE

#### VELITEC S.A.

##### MODIFICACIÓN DE OBJETO REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL ELECCIÓN DE DIRECTORIO DESIGNACIÓN DE COMISIÓN FISCALIZADORA

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020 se resolvió: (i) Ratificar las resoluciones adoptadas por Acta N° 12 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2020, que dispuso modificar el objeto social, reformando el Artículo 3º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y/o ejecución de todo tipo de proyectos de obras de arquitectura y/o ingeniería civil, eléctrica, mecánica, química y petrolera; (ii) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (iii) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (iv) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (v) Desmontaje, limpieza y nivelación de terrenos, levantamientos topográficos, construcción de oleoductos, gasoductos, acueductos y ductos en general,

tendido de líneas eléctricas o de transmisión de datos y ensamblaje de tanques para depósito de fluidos; (vi) Estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos, transporte y comercialización de su producción; (vii) Provisión de personal, de equipos y materiales y de servicios de operación y mantenimiento, a industrias en general y en especial a las industrias del gas y del petróleo. Servicios de perfilaje, intervención, perforación y abandono de pozos de agua, gas y petróleo; (viii) Manejo, almacenaje, transporte y disposición de materiales y residuos derivados de las actividades anteriores; (ix) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (x) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales

exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto"; (ii) Reformar los Artículos 3º, 8º y 12º del Estatuto Social, los que quedaron concebidos en los siguientes términos: "Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y/o ejecución de todo tipo de proyectos de obras de arquitectura y/o ingeniería civil, eléctrica, mecánica, química y petrolera; (ii) Ejecución de todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación; (iii) Desmontaje, limpieza y nivelación de terrenos, levantamientos topográficos, construcción de oleoductos, gasoductos, acueductos y ductos en general, tendido de líneas eléctricas o de transmisión de datos y ensamblaje de tanques para depósito de fluidos; (iv) Estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, transporte y comercialización de su producción; (v) Provisión de personal, de equipos y materiales y de servicios de operación y mantenimiento, a industrias en general y en especial a las industrias del gas y del petróleo. Servicios de perfilaje, intervención, perforación y abandono de pozos de agua, gas y petróleo; (vi) Manejo, almacenaje, transporte y disposición de materiales y residuos derivados de las actividades anteriores; (vii) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (viii) Realización de todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; (ix) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en la legislación vigente; y (x) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a so-

ciudades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto"; "Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, igual y/o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayo-

ría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984"; y "Artículo 12º: La fiscalización de la sociedad será ejercida por una Comisión Fiscalizadora, en los términos del art. 290 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, integrada por tres (3) Síndicos Titulares, elegidos por la Asamblea General Ordinaria, por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea también deberá elegir tres (3) Síndicos Suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984. Su remuneración será fijada por la asamblea de accionistas. Los Síndicos Titulares y Suplentes, cuyo mandato hubiere finalizado, permanecerán en el cargo hasta tanto se designe a sus reemplazantes. La Comisión Fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez cada tres (3) meses. Además, se reunirá cuando lo considere conveniente el Presidente de la Comisión Fiscalizadora o cuando sea solicitada por cualquiera de sus miembros. En este último caso la reunión deberá ser citada dentro de los cinco (5) días hábiles de formulado el pedido al Presidente de la Comisión Fiscalizadora. Las reuniones podrán llevarse a cabo en el lugar que el Presidente decida y, en su defecto, en la sede social. Todas las reuniones deberán ser notificadas por escrito al domicilio que cada Síndico indique al asumir sus funciones. Las deliberaciones y resoluciones de la Comisión Fiscalizadora se transcribirán a un Libro de Actas, las que serán firmadas por los Síndicos presentes en la reunión. La Comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de voto, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al Síndico disidente. Cada miembro tendrá derecho a un voto. En caso de empate, el Presidente de la Comisión fiscalizadora tendrá doble voto. Será presidida por uno de los Síndicos elegidos por la asamblea o, en su defecto, por los síndicos en reunión. También deberá designarse un reemplazante para el caso de ausencia. Dicho Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio"; (iii) Designar el siguiente Directorio: (a) Director Titular – Presidente: Facundo Luis Aráoz Ortega, D.N.I. N° 25.456.363; (b) Director Titular – Vicepresidente: Catalina Cottolaro, D.N.I. N° 27.549.966; y (c) Director Titular: Julio César Aráoz, D.N.I. N° 5.411.443; todos por término estatutario; y (iv) Nombrar miembros de Comisión Fiscalizadora, órgano de fiscalización interno que quedó conformado de la siguiente manera: (i) Síndico Titular – Presidente: Marcos



Javier Cabanillas, D.N.I. N° 26.422.700, contador público, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10-13137-8; (ii) Síndico Titular: Anabel Pacheco Bongiorno, D.N.I. N° 36.774.377, abogada, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-41478; (iii) Síndico Titular: Micaela Soledad Cacciamano, D.N.I. N° 33.832.682, contadora pública, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10-20092-8; (iv) Síndico Suplente: Martín Raúl Cabanillas, D.N.I. N° 31.769.445, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-38684; (v) Síndico Suplente: Severo Bordenave, D.N.I. N° 25.343.895, abogado, Matrícula Colegio de Abogados de Córdoba N° 1-32088; y (vi) Síndico Suplente: Mariana Costa, D.N.I. N° 29.973.032, contadora pública, Matrícula Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba N° 10-15738-5; todos por el término fijado en el Estatuto Social.

1 día - N° 290536 - \$ 11359,50 - 18/12/2020 - BOE

#### FULL TERRA S.R.L.

##### LA CARLOTA

FECHA DEL INSTR. DE CONSTITUCIÓN: 03/11/2020; SOCIOS: JOSE MARIA SORIA, DNI 21719383, arg, nacido 11/03/1971, casado, comerciante, y MARÍA BIBIANA MEICHTRI, DNI 22384425, arg, nacida 02/12/1973, casada, comerciante, ambos cónyuges entre sí, domiciliados en calle Las Azaleas N° 286 de Villa Nueva prov. de Córdoba.-DENOM. SOCIAL: "FULL TERRA S.R.L."- DOM. SOCIAL: Las Azaleas N° 286 de Villa Nueva prov. de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: Realizar por su cuenta, de terc. y/o asoci. a terc., ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del país, formando incluso parte de otras soc., las sig activ en forma conjunta y/o alternada y/o indistintam, a saber: a) Explot sobre inm propios o de terc o arrend, de todo tipo de activ que formen parte del proc prod agríc, relacionado a la implant, cuidados, recolec, transp, acopio y acondicionam de todo tipo de semi., cerea., oleagin, gramín, complet el ciclo y realizan. todas las tareas y laboreos nec. para este tipo de prod. agropecuarios y sus deriv, des. de activ. vinculadas con la industrial. de las mat. prim. agrícolas, elab de prod alimen de consumo vet. y/o humano; produc. de flores, frutas y hortalizas, explot. y/o adm. de bosques, forest. y reforest. de tierras, e inst. y explot. de aserr. y viveros; incorp., mejoram. y recup. de tierras áridas; fabric., renov. y reconst. de maquin. y equipo agríc. para la prep. del suelo, la siembra, recolec. de cosechas, b) Explot. con las mismas bases del enunc. anterior de todo tipo de prod. gana-

dera, ya sea de ganado mayor o menor, avic., apíc., anim. de pedigrí y/o cualq. otra especie, caza, pesca, comprav., cría, recría, inver., capit., mestiz., engorde en sistemas tradic. o no, engorde a corral, form. de reproduct., aplic. de biotec., insemin. artif., vta. de semen cong. y embr. implant., cruza de ganado, hotel. de ganado, faena de manufact., explot. de estab. tamberos para la produc., acopio y venta de leche fluida sin proc. y proces. y/o comercial. de sus deriv., vta. de terneros; y/o en cualq. otro rubro y activ. relac. a la prod.; Faena y comercial. de anim. y de prod. y subprod. deriv. industr., faena de semov., incluy. el troz. y elab. de carnes, subprod. y sus deriv. comercial. e industrial. del ganado, sus sub-prod. y deriv.; pudiendo actuar como criador, cabañero, consignat., tambero, capitalizador; c) Prestar servicios a terc. en todas las activ. relac. a la activ. agropec., tamb. y forestal con todo tipo de implem. y herra. propios y/o de terc. Pudiendo celebrar contr. ya sea de mano de obra, arrend., alqu., apar., comod. de bienes mueb. o inm., cont. de comprav. de todo tipo de prod. agropecuarios y celebrar todo tipo de cont. inno. o no, relac. a la actividad; prestar serv. eventuales o permanentes de logística, mano de obra especializada para tareas rurales y transporte de mercaderías y/o cargas bajo la forma que sea en corta, mediana y larga distancia con vehículos propios o de terceros.- Prestar serv. de consult. y asesoram. téc., com. y admin., cont., adm. gral. de estab. rurales, desarrollo de proy. de inversión y est. de mercado, y toda otra prest. de serv. que se requiera en rel. con las activ. expuestas; d) Compra, vta., import. y export., de acuerdo a las reglament vig, directa o indirectam., por represent. o en represent de cualq. entidad nac o extranj, la distrib., consig., acopio y cualquier otra forma de comercializ. de prod. agríc. - ganad., en est. natural y/o elab. y/o industr., al por mayor y/o al por menor, a granel, por unidad y/o por bulto, inclusive de alim. balanceados, semillas, fertilizantes, combustibles, agroquímicos y toda variedad de insumos para el campo, de maq. y/o herra. y/o instalaciones para el campo; instal. de depósitos, ferias, almac. de ramos grales. referentes a prod. originados en la agríc., ganad. y forest.; implem. y registrar patentes, marcas, prop. intelectual en mat. agropecuaria, para sí o para terc. o asoci.; e) Dedicarse por cuenta propia, de terc. y/o asoci. a terc., a toda clase de operac. y activ. inmo., mediante la compra y/o vta., locación -inclusive leasing- cesión y/o permuta y/o administ. y/o explot. de todo tipo de bienes inm., sean estos rurales o urbanos.- PLAZO DE DUR.: 90 años a partir de la fecha su inscrip. en el Registro Púb. de Comercio.-CAPITAL SOCIAL: \$100.000, dividido en 100 cuotas de PESOS

\$1000, valor nominal c/u, el Sr. José María Soria suscribe 70 cuotas por el valor nominal de \$1000 c/u, la Sra. María Bibiana Meichtri suscribe 30 cuotas por el valor nominal de \$1000 c/u. ADMIN. SOCIAL Y REPRESENT., DURACIÓN EN EL CARGO Y FISCALIZACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, designado por reunión de socios y por tiempo indeterminado, siendo reelegibles. En este acto se designa en tal carácter al Socio José María Soria. La fiscalización de las op. sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.- CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- of. 14/12/2020. J. Com. La Carlota, Sec. 1-

1 día - N° 290540 - \$ 4296,85 - 18/12/2020 - BOE

#### GEPREMED S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime de fecha 27/10/2020, de la sociedad denominada "GEPREMED S.A." se resolvió designar como PRESIDENTE - DIRECTOR TITULAR al Sr. MARCOS ALEJANDRO BALLESTEROS D.N.I. N° 28.117.018, y como DIRECTOR SUPLENTE: MARCELO ALEJANDRO DELLATORRE, D.N.I. N° 14.586.364. Ambos fijan domicilio especial en calle La Rioja Nro. 881 B° Centro de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 290557 - \$ 375,80 - 18/12/2020 - BOE

#### ALIMENTARIA CAPRINA S.R.L.

INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) - . Por orden del Juzg. de 1ª Inst. Civil y Comercial de 7ª Nominación, Sociedades y Concursos Sec 4ª, en autos "Alimentaria Caprina S.R.L. - - insc.reg.pub. - modificación (cesión, prórroga, cambio de sede, de objetos) - Expte. N° 9657398" se hace saber que el día 06 de octubre de 2020, la asamblea de socios de Alimentaria Caprina S.R.L., aprobó la modificación de la cláusula tercera del contrato social, estableciendo que, en el desarrollo de las actividades descritas en el objeto social, la Sociedad además de crear valor económico generará un impacto material, social y ambiental, en beneficio de la sociedad, el ambiente y las personas o partes vinculadas a ésta. Asimismo, aprobó la modificación de la cláusula quinta del contrato social, por cuanto el ex socio, Fant Héctor José, transfirió la totalidad de sus cuotas sociales al hoy socio, Ruiz Juan Gregorio, lo que fue ratificado y aprobado mediante el Acta de fecha 05.06.2019, y ello se plasmó en el contrato social. A su vez,

en dicha cláusula quinta, se estableció que en el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) la Sociedad, (ii) sus socios, (iii) empleados y (iv) los clientes, proveedores y otras partes vinculadas a la Sociedad; y deberán velar por la protección del ambiente. El cumplimiento de la obligación antedicha por parte de los administradores sólo podrá ser exigible por los socios y la Sociedad".

1 día - N° 290579 - \$ 1372 - 18/12/2020 - BOE

## AGENCIA CÓRDOBA CULTURA

### SOCIEDAD DEL ESTADO

ACTA DE DIRECTORIO N° 84. En la Ciudad de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de febrero de 2020, siendo las 13.30 horas, se reúnen en la sede social, el Directorio de la Sociedad "AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO" con la asistencia de la Presidente Nora Esther Bedano, Vicepresidente Lic. Jorge Álvarez, contando con la presencia de la Síndico Titular Cra. Valeria S. Piva. La reunión tiene como único tema a tratar el cambio de domicilio legal de la "AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO". Tras un intercambio de opiniones se resuelve fijar el domicilio legal en calle Deán Funes N° 64 Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba, donde se desarrollan la administración y dirección central de las actividades de la "AGENCIA CÓRDOBA CULTURA SOCIEDAD DEL ESTADO". Sin observaciones que realizar, ni más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del acta se resuelve firmar la misma en conformidad de todos los presentes y levantar la sesión, siendo las 14.30 horas. Fdo.: Nora Bedano - Presidente Agencia Córdoba Cultura S.E. - Jorge Alvarez - Vicepresidente Agencia Córdoba Cultura S.E. - Cra. Valeria S. Piva - Síndica - Agencia Córdoba Cultura S.E.-

1 día - N° 290640 - s/c - 18/12/2020 - BOE

## BERCLEAN SA

### MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL CAMBIO DE OBJETO

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 13 días del mes de Enero de dos mil veinte celebrada en la Sede Social de BERCLEAN S.A., sita en calle Av. La Voz del Interior km 8 ½ Torre 1, 2° piso oficina "B", la que revistió el carácter de unánime se aprobó ampliar el objeto social, modificando el artículo Tercero del Estatuto Social que queda redactado de la siguiente manera. "Artículo Terce-

ro: OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: SERVICIOS RECURSOS HUMANOS: Crear y brindar servicios de recursos humanos y outsourcing para empresas de distintas dimensiones en todo el país o en el exterior que desempeñen actividades comerciales que contemplen todo el ciclo de empleo desde búsqueda, reclutamiento y selección de personal permanente, eventual o por proyecto; evaluación y selección de empleados capacitación; reinserción laboral; tercerización y consultoría. INDUSTRIAL y COMERCIAL: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la realización de servicios de mantenimiento, limpieza, saneamiento de ambientes, desinfecciones, desinfectaciones, desratizaciones, en reparticiones públicas y/o privadas, ya sea nacionales, provinciales o municipales y organismos descentralizados de dicha administración, y todo otro ente público y/o privado nacional, provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados de licitaciones, y/o concurso de precios, como también en entes privados, ya sea comerciales, industriales o de bien público, nacionales o extranjeros, como asimismo fumigaciones de sitios, campos, parques y jardines por medio terrestres y aéreos, fabricación, producción, procesamiento y tratamiento de elaboración, transformación, terminación, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento, cesión, alquiler, leasing, compra venta franquicias, importación, exportación, distribución, consignación y representación al por mayor y menor de toda clase de productos químicos, químicos industriales, drogas químicas y la formulación de materia primas, sustancias y compuestos relacionados con la industria de la limpieza. La contratación de personal para la realización de tareas correspondiente a repositores y Personal para preparado de pedidos por ventas e-commerce (picking), o en el futuro como se la nombre. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio. ASESORAMIENTO INTEGRAL por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos financieros o comerciales, asesoramiento jurídico, económico y financiero de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. AGRICOLA: Realizar por cuenta propia o de

terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros el Cultivo de Cereales, Siembra, Fumigaciones, aéreas como terrestres, Cosechas, Trilla, Acopio, consignación, desmonte, acondicionamiento, comercialización, exportación e importación de cereales, oleaginosos, semillas, forrajes, sean estos frutos del país o no; y en general todo tipo de productos y/o subproductos agropecuarios, mediante la explotación de las mismas en plantas de silos, establecimientos, galpones, edificios e inmuebles de propiedad de la firma y/o de terceros. GANADERA: Cría e Invernada, Cruza de Ganado, Hacienda, Tambos. INDUSTRIALIZACIÓN: por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para productos y/o subproductos agropecuarios, como así también la explotación del servicio de transporte de carga de los mencionados productos y/o subproductos agropecuarios, en todo el territorio de la República Argentina, en países limítrofes y/o del resto de mundo. Se consideran productos o subproductos agropecuarios los derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. COMERCIALES: mediante la compraventa y/o permuta, exportación e importación de frutos, productos, subproductos agropecuarios, mercaderías, semovientes, minerales, maquinarias, repuestos, herramientas, productos químicos, agroquímicos, sus derivados, registro y comercialización de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes, materiales o inmateriales sean productos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además de productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, como también, maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad agropecuaria. REPRESENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN: de productos alimenticios, agrícolas, de vehículos sin motor o con motor, metalúrgicos, farmacológicos, químicos de empresa de origen nacional o extranjera. CONSTRUCCIÓN la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él. Construcción: Realización de obras de arquitectura e ingeniería para la construcción, recons-

trucción, restauración de obras civiles, sean públicas o privadas, comerciales, industriales, viales y de propiedad horizontal, pudiendo intervenir como empresa contratista y/o supervisora y/o ejecutora en toda clase de obra. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, exportación, importación, representación, de toda clase de materiales de construcción y electricidad, relacionados directa o indirectamente con la industria de la construcción, tanto de forma Minorista como Mayorista. INMOBILIARIO: realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquileres, arrendamiento de propiedad, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país o fuera de él, para realizar operaciones de transporte nacional e internacional, de mercaderías o de personas, para sí o para terceros, en medios de movilidad propios o de terceros. Proporcionar, directa o indirectamente, todo tipo de servicios logísticos relacionados con el rubro citado supra, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacional, provincial, interprovincial, comunal, inter comunales. Establecer las oficinas, bodegas, almacenes y depósitos necesarios para el almacenamiento y el desarrollo de sus actividades COMERCIALES: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación y distribución de bienes muebles y mercaderías relacionada a la actividad de servicios de recursos humanos. INDUSTRIALES: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y modificación de maquinarias, productos, equipos e instrumental especial para el mejor desempeño de las actividades comerciales y de servicios que preste la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero, podrá, por lo tanto, participar de licitaciones públicas o privadas, ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, comprar, vender, exportar, importar, permutar,

arrendar, locar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants, o cualquier otra de las permitidas por la Ley o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles, podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, préstamos o aportes de capital a sociedades, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones de financiación en general, exceptuándose expresamente las prohibidas por la ley de Entidades Financieras. Además podrá celebrar contratos de fideicomiso en términos de lo dispuesto por la Ley N° 24.441, el Código Civil y normas concordantes y/o en aquellas normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, pudiendo celebrar cualquiera de los tipos de contratos de fideicomiso amparados por la legislación vigente actual y/o futura, revistiendo la calidad de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y podrá celebrar todo tipo de contratos civiles y comerciales, aún innominados o atípicos, con tal que sean aptos e idóneos para desarrollar y cumplir con el presente objeto social.

1 día - N° 287032 - \$ 5168,02 - 18/12/2020 - BOE

#### RODE SA

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

CUIT 30-68756897-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2020, se resolvió la elección del Sr. Ignacio Roca, D.N.I. 20-25455748-0, como Director Titular, del Sr. Martín Roca, D.N.I. N° 22.033.527, como Director Titular Vice-Presidente y de la Sra. María de los Ángeles Loza, D.N.I. N° 22.775.444, como Directora Suplente.

1 día - N° 289531 - \$ 308,65 - 18/12/2020 - BOE

#### LOGISTICA RED TRUCK S.A.

#### JESUS MARIA

##### RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de Noviembre de 2020 se resolvió por unanimidad que el Directorio, cuyo mandato será por tres ejercicios, quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Carlos Jose BULA D.N.I. 23.664.979, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en calle Ingeniero Olmos N° 245 – Ciudad de Jesús María, Provincia

de Cordoba, y DIRECTOR SUPLENTE: Josefina BULA D.N.I. 42.162.102, argentino, mayor de edad, soltera, domiciliado en calle Ingeniero Olmos N° 245 – Ciudad de Jesús María, Provincia de Cordoba.-

1 día - N° 289718 - \$ 216,23 - 18/12/2020 - BOE

#### DOCTALED S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES MODIFICACIÓN RAZÓN SOCIAL

De acuerdo a la resuelto por unanimidad en Acta de Directorio y Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas, ambas de fecha 14/12/2020 la sociedad DOCTALED S.A. procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente MERCADO Jorge Nicolás, DNI N° 23.241.292 y como Director Suplente a la Sra. QUINTEROS Sandra Nicolasa, argentina, DNI 23.200.817, ambos por el término de tres ejercicios.-

1 día - N° 289905 - \$ 197,68 - 18/12/2020 - BOE

#### FERIOLI SA

#### LEONES

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/10/2020 se decidió ratifico el acta de asamblea general extraordinaria de fecha 17/07/2020 y el acta de asamblea general ordinaria de fecha 02/01/2020 que trato la elección de los miembros del directorio por el plazo de tres ejercicios resultando electos los Sres. Presidente el Sr. Javier Adrián Ferioli DNI: 11.17.067.518, Vicepresidente, Sra. Sandra de los Ángeles López DNI: 16.652.771, Director Titular Sr. Angel Ferioli DNI: 12.785.674 y Director Suplente Sr. Nestor Basualdo DNI:18.081.631.

5 días - N° 289829 - \$ 2384,75 - 22/12/2020 - BOE

#### DRELOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2020 DRELOS S.A., dispuso modificar el Artículo 1° de los Estatutos Sociales conforme se transcribe: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina "DRELOS S.A." Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Podrá establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias, y/o delegaciones, como así también representaciones con o sin capital asignado a cada uno de ellas en cualquier otro punto del país o del extranjero." Por Acta de Directorio de



la misma fecha, se resolvió por unanimidad establecer el domicilio de la sede social en Ruta E 55 km 7,5 esquina República Argentina, Oficina 9 – Planta Alta, Complejo Nodo, La Calera, Pcia. de Córdoba. Asimismo se resolvió designar un nuevo Directorio integrado por dos (2) directores titulares y (1) un suplente por tres ejercicios, atento la conclusión de los mandatos de los directores oportunamente electos, procediendo a distribuir los cargos en la misma Asamblea. Por unanimidad resultaron electos: Directora Titular y Presidente a la Sra. Andrea Silvana Bono, DNI N° 17.960.678 y Director Titular y Vicepresidente al Sr. Lautaro Comba, DNI N° 38.001.356 y como Directora Suplente a la Srta. Valentina Comba, DNI N° 39.689.428. Todos los miembros del Directorio mencionados precedentemente expresaron su aceptación a los cargos para los cuales fueron propuestos.

1 día - N° 290030 - \$ 1042,40 - 18/12/2020 - BOE

#### **CENTRO DE MÉDICO DE LA VISIÓN PRIVADO S.R.L.**

##### **RIO CUARTO**

Cesión de Cuotas, Reforma de Estatuto Social, y Cesación de Gerente. Se hace saber que: I.- Por convenio privado, de fecha 29/11/2010, el socio Carlos Fabián Jaule cedió sus 100 cuotas partes, de \$10 V/N cada una, al resto de los socios conforme el siguiente detalle: i) A Emilce Susana Pampiglioni – DNI 14.574.060, 20 cuotas partes; ii) A Jorge Bernardo Derdoy – DNI 16.274.329, 20 cuotas partes; iii) A Jorge Alberto Prieto – DNI 13.951.170, 20 cuotas partes; iv) A Eduardo Mario La Falce – DNI 10.252.284, cedió 20 cuotas partes; v) A Rolando Alejandro Hurtado – DNI 16.254.900, cedió 20 cuotas partes. II.- Por convenio privado, de fecha 07/10/2014, el socio Rolando Alejandro Hurtado cedió sus 120 cuotas partes, de \$10 V/N cada una, al resto de los socios conforme el siguiente detalle: i) A Emilce Susana Pampiglioni – DNI 14.574.060, 30 cuotas partes; ii) A Jorge Bernardo Derdoy – DNI 16.274.329, 30 cuotas partes; iii) A Jorge Alberto Prieto – DNI 13.951.170, 30 cuotas partes; iv) A Eduardo Mario La Falce – DNI 10.252.284, cedió 30 cuotas partes. III.- Por convenio privado, de fecha 01/07/2020, los socios Emilce Susana Pampiglioni, Jorge Bernardo Derdoy, Jorge Alberto Prieto, y Eduardo Mario La Falce cedieron, de forma individual cada uno de ellos, 30 cuotas partes a Carla María Marini – DNI 23.954.547 – CUIT 27239545470, argentina, casada, oftalmóloga, con domicilio en calle Los Olmos S/N – Lote 14 – Manzana 01 – Barrio Los Aromos, Río

Cuarto, Provincia de Córdoba. IV.- Por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 12/08/2020: a) Se resolvió modificar la Cláusula CUARTA del Estatuto Social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTA.- (Capital Social): El capital social se fija en la suma de pesos SEIS MIL (\$6.000,00-), dividido en seiscientos cuotas partes de pesos DIEZ (\$10-) cada una de ellas, las cuales han sido suscriptas en su totalidad por los socios en este acto en LAS SIGUIENTES PROPORCIONES: El Socio Jorge Bernardo DERDOY suscribe la cantidad ciento veinte (120) cuotas representativas de pesos un mil doscientos (\$1.200-); El Socio Jorge Alberto PRIETO suscribe la cantidad ciento veinte (120) cuotas representativas de pesos un mil doscientos (\$1.200-); El Socio Eduardo Mario LA FALCE suscribe la cantidad ciento veinte (120) cuotas representativas de pesos un mil doscientos (\$1.200-); La Socia Emilce Susana PAMPIGLIONI suscribe la cantidad ciento veinte (120) cuotas representativas de pesos un mil doscientos (\$1.200-); La Socia Carla María MARINI suscribe la cantidad ciento veinte (120) cuotas representativas de pesos un mil doscientos (\$1.200-).- Queda por lo tanto suscripto el capital social en idéntica proporción para cada uno de los Socios."; b) Se resolvió modificar la Cláusula SEPTIMA del Estatuto Social, la cual quedó redactada en los siguientes términos: "SEPTIMA.- (Administración y representación legal): La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, elegidos por la Reunión de Socios por el plazo de duración de la Sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive para aquellos casos en los que la normativa vigente requiera poderes especiales. Podrán, en consecuencia, realizar y celebrar, en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades financieras, tanto oficiales como privadas, establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país; librar y endosar letras de cambio y cheques, otorgar a una o más personas poderes administrativos, judiciales, generales y/o especiales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que estimen conveniente. Para adquirir, enajenar, o constituir gravámenes sobre bienes muebles registrales e inmuebles que por cualquier medio pudiera adquirir la Sociedad, se requiere acuerdo unánime de los socios. La firma social no podrá ser empleada en avales

a favor de terceros o en negocios ajenos a la Sociedad. Deberá en su función actuar con sello aclaratorio de la firma societaria. La garantía que deba prestar cada gerente se sujetará, en cuanto a su monto, su prestación, vigencia, y efectivización a lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades y modificatorias, las resoluciones de la Inspección de Personas Jurídicas, y lo que determine la Reunión de Socios."; c) Eduardo Mario La Falce cesó en el cargo de Gerente, y se procedió a designar a Jorge Bernardo Derdoy - DNI 16.274.329 como nuevo Gerente, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en la calle Mitre N° 727, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. – (Expediente Judicial N° 1361574, caratulado "Centro Médico de la Visión Privado S.R.L. s/ Inscripción en el Registro Público de Comercio" en trámite ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de 7° Nominación – Secretaría 13 de Río Cuarto).

1 día - N° 290032 - \$ 2616,60 - 18/12/2020 - BOE

#### **SOO S.A.**

##### **RIO SEGUNDO**

Elección de Autoridades por Asamblea General Ordinaria Unánime, celebrada el día 24 de Julio de 2020 resultaron electas y designadas para integrar el Directorio de la sociedad, las personas que en orden a los siguientes cargos se indican a continuación: Director Titular- Presidente a la Sra. Maria Sol Grimaldi DNI 28.270.309, argentina, mayor de edad, casada, de profesión contadora pública; y, Director Suplente: Sra. Maria Celeste Grimaldi DNI 23.731.905, argentina, mayor de edad, casada, de profesión contadora pública, las nombradas constituyen domicilio especial en Camino a San Jose S/N Km. 1 de la localidad de Río Segundo, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 290038 - \$ 244,85 - 18/12/2020 - BOE

#### **TARJETA PL SOCIEDAD ANONIMA**

##### **VILLA DEL ROSARIO**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 2020, se resolvió: i) Dejar sin efecto la designación de autoridades realizada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de junio de 2020 al tratar el punto tercero del orden del día; ii) Designar como nuevos integrantes del Directorio a: Director Titular Clase "A": Emanuel Ricardo Pavón – DNI 31341836 ; Director Su-

plente Clase "A": Sonia Teresita Bertetto - DNI 12865626; Director Titular Clase "B": Ezequiel Enrique Pavón - DNI 32889010; Director Suplente Clase "B": Anabel Roxana Pavón - DNI 30149666; Director Titular Clase "C": Omar Hipólito Giardelli - DNI 6433770; Director Suplente Clase "C": Ana Elsa Biasiol - DNI 4227725; Director Titular Clase "D": Matías Domingo Lucchesi - DNI 36886478; Director Suplente Clase "D": Ernesto Lucchesi - DNI 30149765; Director Titular Clase "E": Ricardo Francisco Pavón - DNI 11244131; Director Suplente Clase "E": Cesar Omar Ramón Giardelli - DNI 31341836, designándose como Presidente del Directorio al Sr. Ricardo Francisco Pavón - DNI 11244131; iii) Todos los Directores electos aceptaron los respectivos cargos, fijando domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 845 - Villa del Rosario - Provincia de Córdoba.

1 día - N° 290061 - \$ 594,12 - 18/12/2020 - BOE

#### DON BENJAMIN S.A.

#### VILLA MARIA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha, 14/12/2020, se resolvió la elección del Sr. Eugenio Delfor Rovetto, D.N.I. N° 34.560.241, como Director Titular Presidente y, la Sra. Nieves Melisa Janet, D.N.I. N° 36.575.661, como Director Suplente.

1 día - N° 289957 - \$ 115 - 18/12/2020 - BOE

#### LIGNUM SOCIEDAD ANÓNIMA

#### RATIFICACIÓN DE RENUNCIA ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2020, se ratificó la renuncia del Sr. Director Titular Víctor Martín Mamondi oportunamente aceptada por reunión de Directorio de fecha 20/03/2017 y la aprobación de su gestión, y se eligieron por unanimidad para integrar el Directorio por el término de tres ejercicios: como Presidente a: Gerardo Darío Maretich DNI 23.194.239, como Vice-Presidente a: Gustavo Luis Maretich

DNI 21.967.510 y como Directores Suplentes a: María Gabriela Casas DNI 22.374.738 y Candela Maretich DNI 42.258.230. Los mismos aceptan el cargo y dejan constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la Ley 19.550. Los Directores titulares y suplentes electos constituyen domicilio especial en calle Ricardo Rojas N°9689-Barrío Villa Rivera Indarte, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 290366 - \$ 695,90 - 18/12/2020 - BOE

#### EL GUAYMALLEN S.A.

#### ARROYITO

Edicto ampliatorio y rectificativo al edicto N° 248968. Se informa que EL GUAYMALLEN S.A., se constituyó en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina por acta constitutiva del 12/05/2005 y por rectificativa del acta constitutiva del 12/08/2005, que la sociedad tiene una duración de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en Registro Público, pudiendo ese plazo ser prorrogado por Asamblea Extraordinaria y que su capital social es de \$99.000.

1 día - N° 290445 - \$ 407,25 - 18/12/2020 - BOE

#### MIRA-AK S.A.

#### AVISO RECTIFICATORIO

Con fecha 15/12/2020 se publicó el Aviso N° 289025 y donde dice: "..... ITALO GUSTAVO CASTELLARO, D.N.I. N° 20.320.547, C.U.I.L. N° 20-20320547-1;...." deberá decir "..... ITALO GUSTAVO CASTELLARO, D.N.I. N° 20.380.547, C.U.I.L. N° 20-20380547-1;...."

1 día - N° 290062 - \$ 115 - 18/12/2020 - BOE

#### VIAL R.G. S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/10/2019 se propone y designa

como Director Titular y Presidente al Sr. Rossi Grosso Anibal Federico DNI 12.365.618 y como Director Suplente al Sr. Rossi Grosso Nahuel Ricardo DNI 33.201.345. A través de acta de directorio de fecha 15/10/2019 el Sr. Rossi Grosso Anibal Federico DNI 12.365.618 acepta su cargo de DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE; y el Sr. Rossi Grosso Nahuel Ricardo DNI 33.201.345 acepta su cargo de DIRECTOR SUPLENTE. Por medio de la misma acta de directorio se resuelve como nueva sede social el domicilio sito en calle Angel Suarez 378 B° Caseros, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 290437 - \$ 603,60 - 18/12/2020 - BOE

#### EL ALPATACO S. A.

#### RÍO CUARTO

#### ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 17 del día 16 de Noviembre de 2020 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: Raúl Eduardo BOEHLER, D.N.I. N° 11.837.373 y DIRECTOR SUPLENTE: Cecilia MURUZABAL, D.N.I. N° 11.987.517. Duración: tres ejercicios.-

1 día - N° 290566 - \$ 364,75 - 18/12/2020 - BOE

#### BULI AGROPECUARIA S.A.

#### RÍO CUARTO

#### ELECCION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria N° 19 del día 17 de Noviembre de 2020 se renovó el Directorio de la sociedad fijándose en uno el número de titular y en uno el número de suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a: PRESIDENTE: Julio Federico BOEHLER, D.N.I. N° 13.241.857 y DIRECTOR SUPLENTE: María Alexina CASTRO, D.N.I. N° 12.630.608. Duración: tres ejercicios.-

1 día - N° 290601 - \$ 369,85 - 18/12/2020 - BOE